

**EL SIGNIFICADO DE CUIDADO PARA LA POBLACIÓN
TRANS DURANTE EL CONFINAMIENTO POR COVID-19 EN BOGOTÁ**

**María Alejandra Gil Rubio
Sharon Iveth Jaramillo Rocha**

**Directora:
Aida Milena Cabrera Lozano**



**Universidad Santo Tomás
División de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología
Bogotá D.C.**

Tabla de contenido

Resumen y palabras clave	2
Introducción	4
Justificación	5
Problematización	10
Pregunta problema	17
Objetivo general	17
Objetivos específicos	17
Marco epistemológico	18
Marco disciplinar	22
Ética del Cuidado	
El Cuidado de sí	
El cuidado de los otros	
El cuidado público	
Marco multidisciplinar	32
Marco legal	38
Marco paradigmático	44
Metodología y descripción de estrategias/instrumento	48
Consideraciones éticas	58
Análisis de resultados	61
Discusión de resultados	71
Conclusiones	81
Aportes, alcances y limitaciones	86
Referencias	89

Resumen

El presente trabajo se realiza con base en las problemáticas que se generan en contra de la comunidad trans en la ciudad de Bogotá, específicamente en la pandemia del año 2020 por el virus COVID-19, donde la discriminación aumentó notablemente; cómo fenómeno de investigación se tendrán en cuenta los significados en torno al cuidado, de este surgen tres categorías: primero, el autocuidado, de donde salen las subcategorías de: bienestar, físico, psicológico y espiritual, segundo, el cuidado de sí mismo, donde surgen las subcategorías de poder en el cuidado, redes sociales significativas y colectividad como forma de resistencia y tercera y última, el cuidado social/ público, donde emergen las subcategorías de políticas públicas y cuidado desde la institución policial. Este trabajo tiene como objetivo comprender los significados de cuidado que han construido dos personas trans, esto desde el construccionismo y el paradigma sistémico; a través de un análisis categorial, por medio de la aplicación ATLAS.ti, como estrategias de investigación se emplearon las entrevistas semi estructuradas a dos personas pertenecientes a la población trans, donde se evidenció que, el cuidado físico es primordial para esta población, el cuidado se percibe como un tema de suma importancia ya que se vió como una forma de resistencia ante las dificultades que trajo el confinamiento durante la pandemia por COVID-19, así mismo se encontró que, durante esta época aumentó la violencia contra esta población y se demostró la falta de apoyo del estado, ya que, no hubo garantías de derechos para esta población.

Palabras clave: *Comunidad trans, cuidado, políticas públicas, covid-19, bienestar*

Abstract

This work is based on the problems that are generated against the trans community in the city of Bogotá, specifically in the pandemic of 2020 by the virus COVID-19, where discrimination increased markedly; how research phenomenon care is used, from this arise three major categories that are: first, self-care, from which the subcategories of: wellbeing, physical, psychological and spiritual, second, self-care, where the subcategories of power in care, significant social networks and collectivity as a form of resistance and third and last, social/public care, where the subcategories of public policies and care from the police institution arise. The objective of this work is to understand the perception of care for the trans population, based on the laws of the governmental institutions of the city of Bogotá,

during the pandemic by covid-19, this from the social constructionism and political psychology; through a qualitative analysis, by means of the application ATLAS. ti, made up of two semi-structured interviews to people belonging to the trans population, where it was evidenced that care is essential for this population, they perceive it as an issue of utmost importance since it is seen as a form of resistance, it was also evidenced that, in the pandemic increased the violence against this population and showed the lack of support from the state and that institutions such as the national police do not ensure the rights of the population.

Keywords: *Trans community, care, public policy, covid-19, well-being*

Introducción

La ciudad de Bogotá, la capital de Colombia, se caracteriza por su urbanismo, su clima disperso, pero también por el desarrollo cultural y su gran activismo frente a las situaciones sociales de discriminación y violencia que se presentan en la actualidad. Una de las comunidades más relevantes de la capital y que representan un gran movimiento, es la población LGBTIQ+ (sigla universal que representa a distintas identidades y expresiones de género, y orientaciones sexuales), cómo se ha podido observar a lo largo de la historia, es una población la cual está en una constante lucha por la aceptación y la empatía de la sociedad; la violencia, la discriminación y los actos de odio son situaciones que deben vivir día a día. La “T” en estas siglas, representa a las personas trans, esto encierra tanto el transexualismo cómo el transgenerismo (razón por la cual en el documento se habló siempre con el término “trans”), esta es la comunidad en la cual se enfocó esta investigación, se aborda esta población y se conecta con la pandemia que vivió el mundo en el año 2020 por el virus COVID-19, ya que gracias a esta crisis global quedó en evidencia lo desprotegida que estaba esta comunidad por las entidades que están para supuestamente velar por sus derechos; a partir de esto, se identifica el cuidado cómo fenómeno a trabajar, porque a partir de este concepto y sus categorías derivadas que son, el autocuidado, el cuidado del otro y el cuidado público, se puede analizar y visibilizar la falta de recursos que tiene esta población. Con base en esto, el propósito de este trabajo es: comprender el significado de cuidado durante el confinamiento por la pandemia COVID 19 en relación al autocuidado, el cuidado del otro y el cuidado social de dos personas pertenecientes a la comunidad trans en Bogotá. A raíz del problema planteado, es decir la violencia en contra de la población trans, se presentan diversos retos en términos de la comunicación y el manejo de la población razón por la cual, la investigación se vio marcada por la cautela, la precaución, pero, sobre todo, por el respeto.

Justificación

Indagar en la actualidad acerca de población LGBTIQ+ trae consigo retos debido a la diversidad que existe dentro de la misma, el presente trabajo se centró en la población trans el cual es “un término general para referirse a personas cuya identidad y/o expresión de género no corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con su sexo asignado al nacer” (Contardo y Parra, 2017, p. 108). Dentro de este término se puede encontrar a personas transexuales o transgénero, las primeras son “personas que no sienten que su identidad de género corresponda con su sexo anatómico” (OPS, 2008, p.19). Y las segundas se dice que “la transgeneridad representa una serie de expresiones que desafían la división binaria del sexo y del género” (Morán, J. 2015)

Cuando se adopta o se adquiere una identidad de género diferente a la biológica usualmente hay una disrupción en el hogar y en la sociedad en general, a raíz de lo anterior “los hallazgos demuestran que las personas transgéneros enfrentan niveles muy altos de marginalización, violencia, estigma y discriminación...” (García & Estrada, 2010, p.93)

En documentos de Colombia Diversa se encontró que “la violencia intrafamiliar (VIF) también afecta a las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales (LBT) y es ejercida por integrantes de sus familias de origen, por expresar una OSIG (orientación sexual e identidad de género) diversa”.

Por su parte Guardiola (2019, p.19) afirma que:

Las expresiones de la identidad de género inician en la infancia y es desde este momento donde surgen las prácticas de discriminación y anulación de la diferencia, cuando las familias castigan la actitudes y manifestaciones de la identidad que consideran como inapropiadas y no acordes con los roles esperados.

También se considera importante reconocer que la comunidad trans se presenta vulnerable en consecuencia de factores de discriminación y exclusión por parte del Estado y

por parte del sistema de salud, el cual la mayoría de las veces no ofrece servicios de modificación corporal por lo cual, al menos no a precios asequibles, por ende, se tiene que recurrir a la clandestinidad.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020, p.147) dice que en muchas ocasiones las personas trans suelen verse en la necesidad de recurrir a las modificaciones corporales clandestinas, donde no hay garantías de salubridad e higiene, en ocasiones tampoco se cuenta con un profesional que guíe estos procedimientos, lo cual expone a las personas a modificaciones riesgosas e invasivas, que pueden estar afectando su integridad física, su salud e incluso la vida misma.

En cuanto a la discriminación estatal, es necesario reconocer que a lo largo de la historia en Colombia la población trans ha sido vulnerada, por ejemplo en el año 1971 en el código de policía se consideraba que las expresiones públicas de las personas trans eran una contravención a la moral pública (CNMH – Pág. 71-72 citado en Observatorio de Género, Equidad y Justicia, 2019). Fue hasta en los años 80's que se despenalizó la identidad de las personas trans y a partir de la constitución de 1991 se reconoce como un derecho fundamental en Colombia la diversidad sexual y de género, sin embargo, el hecho de que existan leyes de protección para esta comunidad, no significa que realmente funcione y se genere una protección real, según cifras entregadas por Colombia Diversa, entre 2013 y 2017 fueron asesinadas 160 personas trans, en el año 2019, 43 mujeres trans sufrieron de violencia policial, 16 sufrieron amenazas u hostigamientos y 35 mujeres fueron asesinadas, con base en estas cifras se puede evidenciar que esta población se ha visto notablemente afectada y a pesar de la legislatura que las ampara se vulneran sus derechos y se les sigue violentando hasta el punto de quitarles la vida. Por ejemplo, una de las herramientas que se han generado para proteger a la comunidad LGBTIQ+ son las políticas públicas, como la referida por la alcaldía de bogotá, la cual dice que:

Política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e intersexuales y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en Bogotá, la cual con base en el pilar de igualdad de calidad de vida pretende la paridad social y la inclusión social. (Línea técnica política pública, 2014 pg.5 y 6).

Esta política pública tiene cuatro objetivos: Primero, consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTIQ+. Segundo, generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTIQ+ para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad. Tercero, promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual y por último, posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

Teniendo en cuenta lo expuesto previamente, se puede reconocer que las personas trans en su día a día vivencian diferentes tipos de agresiones, exclusiones y vulneración de derechos por parte de diferentes sistemas, es por ello que se reconoce la importancia de abordar el fenómeno de cuidado desde la disciplina psicológica, con el fin de comprender desde los significados como el cuidado ha estado presente en la vida de estas personas.

El concepto de “cuidado” es el fenómeno que se planteó en la investigación, este es un tema que se ha estudiado de forma interdisciplinar y por diversos autores, Gulligan (citada en Alvarado, 2004) hace una conceptualización del cuidado, afirmando que este es “la responsabilidad social, desde la que se plantea la búsqueda del bienestar de las personas, de

aquellas que habrían de ser afectadas por las decisiones morales, las cuales tienen consecuencias para la vida, para el futuro de las próximas generaciones” (Gilligan citada en Alvarado, 2004). Otro autor que hace una conceptualización del cuidado es el filósofo Heidegger dice que "el cuidado está presente en el *ser ahí* humano, durante su permanencia en la vida y Ser-en- el- mundo" (Heidegger citado en Guevara, Zambrano & Evies, 2011, p. 2). Boff (1999) afirma que el cuidado significa "desvelo, solicitud, diligencia, celo, atención, buen trato”(Boff citado en Guevara, Zambrano & Evies, 2011, p. 2). El cuidado es un factor base en la vida del ser humano, ya sea que una persona sea quien lo reciba o quien lo da, por ello es importante abordar los significados que ha construido la población trans frente al cuidado, nutriendo de estas comprensiones a la disciplina psicológica.

Este fenómeno expuesto anteriormente, se abordó a través del confinamiento que se vivió en el año 2020, por la pandemia de COVID-19, en la cual se evidenció la desprotección gubernamental hacia la comunidad. La Defensoría del Pueblo entregó cifras en las cuales se concluyó que en enero del 2020 y en tiempos de pandemia se presentaron alrededor de 63 homicidios y feminicidios hacia comunidad LGBTIQ+, de enero a agosto del mismo año Defensoría del Pueblo acompañó 388 casos por violencia en contra esta población, donde 17 de las víctimas eran mujeres trans (Defensoría del Pueblo, 2020).

Es por lo anterior que se considera importante para la disciplina psicológica conocer a fondo esta población que ha vivenciado diferentes formas de vulneración y además de eso reconocer los significados subjetivos que han construido las personas trans frente al fenómeno del cuidado, enfocado en el tiempo de confinamiento por la pandemia de COVID-19, sin embargo, para la psicología es importante ver al individuo de una forma holística, para ello, se tuvo en cuenta los diferentes sistemas en los que está inmerso. El cuidado comprendido desde cualquier perspectiva tiene repercusiones en la salud mental, por esta razón se ve desde la mirada de la psicología, ya que, a través de las narrativas se identificaron

los significados que personas trans han construido frente al cuidado, enfocado en el periodo de confinamiento por COVID-19.

Con relación a la línea de investigación *psicología, contextos cotidianos y transformaciones sociales*, los aportes que se proporcionaron están dirigidos a la comprensión y abordaje de las interacciones humanas que tienen las personas trans y como estas permiten las transformaciones sociales, hablando desde su subjetividad, sin dejar de lado sus diferentes sistemas o escenarios sociales, así como los sistemas de creencia o de significado frente al fenómeno del cuidado en tiempos de confinamiento por COVID-19, todo esto se conocerá a través de las narrativas.

Problematización

Desde que ha existido el ser humano este se ha caracterizado por su extensa diversidad, dentro de esta se encuentra la sexual “se refiere al hecho de ser diferente y desigual, y sugiere una distancia respecto de “la norma”, que es la heterosexualidad” (Weeks, 2000), las variantes de esta son casi interminables. Esta diversidad se ha mostrado desde el principio de los tiempos y una de sus expresiones más antiguas es la transexualidad “El término transexual empieza a utilizarse en 1940 para denominar a los individuos que desean vivir de forma permanente como miembros del sexo opuesto y que quieren someterse a la cirugía de reasignación de sexo, existiendo pues una incongruencia entre el sexo con el que nacieron y el sexo al que se siente pertenecer.” (Rubio Arribas, 2008) y el transgenerismo que “Se refiere a aquellas personas que se identifican y desean pertenecer al sexo opuesto pero todavía no se han sometido a una reasignación de sexo.” (Martín L., 2015) En la historia del hombre, se puede ver el ejemplo de Heliogábalo, un sacerdote romano que reinó desde 218 hasta 222, vestía de mujer, le gustaba maquillarse e incluso pensó en cambiarse quirúrgicamente de sexo, el segundo ejemplo, probablemente el más conocido es el de Lili Elbe, la primera mujer transexual, la primera persona en realizarse una cirugía de cambio de sexo, esto en el año 1931. De aquí, parte la discusión de qué es natural y que no, lo cual ha llevado a la humanidad al camino de la discriminación y por ende ha afectado a las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, se han dado actos de odio, tanto psicológicos como físicos, en el caso de las personas trans, a estos actos se les denomina de una manera específica, “La transfobia son las creencias y actitudes negativas hacia la gente trans, incluyendo la aversión y el miedo irracional hacia las mujeres masculinas, los hombres femeninos, los travestis, transgénero, o transexuales” (Carrera-Fernández, et al., 2014).

En conclusión, desenvolverse en la sociedad actual, siendo una persona perteneciente a la comunidad se torna complejo, ya que “La transfobia es un problema que enfrenta el mundo en general y que implica obstáculos en el desarrollo de las personas, las afecta en todos los ámbitos, laboral, social, educativo etc.... Los pueden excluir, acosar, discriminar y violentar” (Stéfano Barbero & Pichardo Galán, 2016).

La transfobia ha estado presente a lo largo de la historia, a partir del siglo XIII la homosexualidad se empezó a tratar como un pecado y un crimen, ya que empiezan a dominar las monarquías y el teocentrismo, se generó más intolerancia, esto a raíz de que Santo Tomás de Aquino declaró que la sexualidad tenía como única función la reproducción, en estos términos, la homosexualidad va en contra de lo natural, y dentro de esto está todo el espectro de la comunidad LGBTIQ+. Esta discusión de qué es natural y qué no, ha llevado a la humanidad al camino de la discriminación, lo cual ha afectado a las personas pertenecientes a esta comunidad, recibiendo actos de odio; los derechos de las personas trans siempre se han vulnerado, en este caso en específico las violencias son generalmente bullying, golpizas y hasta asesinatos, según la agencia de la ONU para los refugiados de México en el *Proyecto de Monitoreo de Homicidios de Personas Transgénero*, del 2019 al 2020, 350 personas trans fueron asesinadas en el mundo, un aumento del 6% con respecto al periodo anterior. De las víctimas mortales, el 98% fueron mujeres transgénero o personas trans femeninas. (2021)

A raíz de estas violencias se dan muchas afectaciones a la salud mental, esta población lucha contra fenómenos como la depresión, la ansiedad y diferentes impactos en la mentalidad y emocionalidad, lo que los lleva a tener pensamientos destructivos o autodestructivos, por ejemplo, los índices de suicidio o intento de suicidio en la población trans en Colombia, según el Boletín de salud mental Conducta suicida Subdirección de Enfermedades No Transmisibles del ministerio de salud, en el apartado de ¿Quiénes están en

mayor riesgo de suicidarse? dice: “La pertenencia a un grupo vulnerable objeto de discriminación como: desplazados, las comunidades indígenas; las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales, intersexuales; y las personas privadas de la libertad.” (Boletín de salud mental, 2018, P.2)

Por otro lado, una de las variables primordiales para esta investigación fueron las entidades garantes de derechos, ya que al ser una comunidad violentada y discriminada se tiene que revisar y explorar el papel del estado y las políticas públicas sobre la falta de protección en el momento de la vulneración a sus derechos, dado que uno de los problemas de esta comunidad ha sido la indiferencia por parte del estado para su apoyo. Colombia está bajo normativas internacionales donde legalmente a las personas se les debe reconocer su identidad de género elegida ante la ley y también donde bajo la constitución política se puede proteger y defender esos derechos por medio de la acción de tutela. Desde la anterior figura legal del 2011 “cualquier posible acto de discriminación contra personas transgénero se puede disputar mediante la acción de tutela, lo que traslada la carga de la prueba a quien cometió la presunta discriminación.” (Out Right International, 2011).

Entonces, siguiendo ese camino, se ve que “La Corte Constitucional ha protegido los intereses de las personas trans, en especial mediante el desarrollo jurisprudencial de tres derechos: el derecho a la igualdad; el derecho al libre desarrollo de la personalidad; y el derecho a la salud.” Out Right International, (2011)

Con base en lo anterior, se pueden ver los avances que se han logrado frente a la legalidad y las políticas que nos gobiernan.

"En Colombia hasta el año 2015, el cambio de sexo implicaba un proceso judicial de difícil acceso para las personas trans, sin embargo; las sentencias T-063 y T-099 del año

2015 de la Corte Constitucional cambiaron esto decisivamente.” "Out Right International" (2011)

Pero, lastimosamente, que se hayan generado estas sentencias y políticas no quiere decir que se cumplan, a pesar de esto; las personas trans se siguen viendo supremamente violentadas en la mayoría de los aspectos de su vida.

Otro problema identificado, directamente relacionado con el fenómeno que guió la investigación, es decir el cuidado, es que la comunidad trans ha tenido una lucha constante por conseguir el cuerpo deseado, lo que implica someterse a cirugías, procesos hormonales y procedimientos estéticos, acciones que implican dinero, sin embargo, la mayoría no tienen el recurso para hacerlo, esto los lleva a someterse a tratamientos clandestinos, a automedicarse, a tomar pastillas o a inyectarse medicamentos que no les hacen bien a su salud, pero esa importancia de la salud y las posibles consecuencias, pasan a un segundo plano cuando se necesita de cierta imagen para ser uno mismo. “Hasta mediados del presente año, la comunidad trans no tenía el pleno acceso a los centros de salud públicos ni privados, por lo que recurrían a alternativas tales como cirugías clandestinas (por ejemplo inyección de aceite de silicona o de avión) o auto medicación hormonal, que representaban un enorme riesgo para su salud.” (Bravo, 2015) Respecto al tema económico, se identifica que, en el momento de la pandemia, donde se entró en estado de cuarentena, algunas de estas, las que vivían del día a día, tuvieron que rebuscarse la comida de la manera que les fuera posible, no recibieron ningún apoyo del estado y en consecuencia, se agruparon y salieron a protestar a las calles.

Uno de los casos donde se discriminó a la población trans en la pandemia por COVID-19, fue la medida del pico y género, esta medida donde se establecía que, en los días impares podrán movilizarse “exclusivamente las personas del sexo masculino” y los días pares podrán movilizarse “exclusivamente las personas del sexo femenino” se presentaron

muchos casos de discriminación y de abuso policial “sí hubo varias situaciones de violencia contra personas trans y no binarias, incluyendo el intento de feminicidio de Nikol Villalobos, una mujer trans apuñalada en Ciudad Bolívar.”(Tapia, 2022), A Nikol antes de atacarla le gritaron la frase “¿Qué hace en la calle? Usted es un hombre y hoy los hombres no tienen que salir” luego de esto la atacaron con la plena intención de asesinarla (Maldonado Tovar & Murcia Huertas, 2022) Luego de esto las personas de la comunidad, no demoraron en expresar su inconformidad, como se pudo ver a través de la plataforma Twitter de la cuenta @redcomunitariat:

la separación en tiempos de COVID-19 pone en peligro nuestra vida y seguridad. La violencia y la transfobia se disparan, la @policiaocolombia aún no entiende que las mujeres trans somos mujeres y que los hombres trans son hombres. ¡Las vidas de las personas trans no están en peligro si están en manos de policías! La alcaldía debe tener muy presente las experiencias de discriminación contra personas trans en Perú y Panamá frente a esta medida.

A pesar de todo lo dicho anteriormente, la alcaldía siguió defendiendo la medida con el argumento de que se disminuía la cantidad de parejas saliendo a exponerse al virus, “el secretario de Gobierno de Bogotá, Luis Ernesto Gómez, explicó que se tomó la decisión porque esta restricción ayuda a que haya mayor distanciamiento social, teniendo en cuenta que muchos salían en pareja a mercar, y además facilita la labor de la Policía para controlar el cumplimiento” Torres Cepeda (2022)

Además de estos casos de acoso, bullying, homicidios y demás violencias, las personas se vieron afectadas en su sistema laboral, ya que la mayoría de estas tenían empleos informales los cuales tuvieron que abandonar, además que muchos de estos empleos no se

podían realizar por medio de la virtualidad y los que sí, varias personas no tenían el acceso a computadores, internet o en general a los recursos necesarios.

Siguiendo en este contexto de pandemia, donde las personas se vieron obligadas a estar las 24 horas del día, todos los días en sus hogares, por el aislamiento, un lugar donde se supone las personas deben sentirse seguras y acogidas cómo lo es el hogar, las personas trans tienen que enfrentar violencias infinitas y actos de discriminación, actos que antes podían evitar o ignorar en el día, acá no hubo escapatoria al estar todo el día en un ambiente de rechazo, donde surge la violencia tanto física cómo psicológica, esto no sucede en todos los hogares de la población trans, afortunadamente hay muchas familias que aceptan la transexualidad o el transgenerismo y no sólo la aceptan sino que la apoyan y la defienden, pero la sexualidad diversa no deja de ser un tema de conflicto y por el contexto histórico y social las familias suelen rechazar este tipo de muestras, desde la infancia se rechaza cualquier tipo de actitud fuera de lo heteronormativo, “No obstante, otras familias, al identificar la tendencia intentan corregir el comportamiento de “amaneramiento” que presenta el hijo o hija a través de un terapeuta o recurriendo a la gracia de Dios” (Cantillo Barrios, 2013)

Desde el punto de vista de la ética del cuidado, esto es un conflicto grande donde las necesidades que se esperan que se cubran, no se suplen, al revés, la calidad de vida de una persona trans, puede llegar una precariedad absoluta donde no cuidan de sí mismos ni a los demás, esta comunidad no se está viendo protegida por varios sistemas que la rodean, el bienestar es apenas una idea, la red de relaciones de estas personas no cumplen con el objetivo de ser el apoyo para la comunidad “La ética del cuidado tiene que ver con situaciones reales, tan reales como las necesidades ajenas, el deseo de evitar el daño, la circunstancia de ser responsable de otro, tener que proteger, atender a alguien.” (Alvarado,

2004, P. 31). Las prácticas de cuidado son algo que en muchas ocasiones las personas trans no reciben de su grupo primario como lo es la familia, debido a los prejuicios que estas tienen, por el contrario, como ya se mencionó, son violentadas y muchas personas salen en edades tempranas de sus hogares, sin embargo, en la colectividad en los grupos o redes sociales se forman vínculos y colectivos de apoyo que brindan un cuidado mutuo. El que estas personas atraviesen por dinámicas de violencia similares genera en ellas una empatía y a través del cuidado pueden sentirse acompañadas y protegidas.

Pregunta Problema

¿Cuál es el significado del cuidado durante el confinamiento por la pandemia COVID-19 en relación al autocuidado, el cuidado del otro y el cuidado social de dos personas pertenecientes a la comunidad trans en Bogotá?

Objetivos

Objetivo General

Comprender el significado de cuidado durante el confinamiento por la pandemia COVID 19 en relación al autocuidado, el cuidado del otro y el cuidado social de dos personas pertenecientes a la comunidad trans en Bogotá.

Objetivos Específicos

Describir las narrativas alrededor del significado de cuidado durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19 de dos personas pertenecientes a la comunidad trans en Bogotá.

Analizar los significados de cuidado a partir del autocuidado, el cuidado del otro y el cuidado social de dos personas pertenecientes a la población trans durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19.

Identificar las relaciones de los significados de cuidado frente a las transformaciones sociales de dos personas pertenecientes a la población trans durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19.

Marco Epistemológico

El construccionismo es un concepto amplio, hablar de que la realidad se construye a raíz de las relaciones sociales y los significados que se le da al lenguaje implica tener en cuenta variables infinitas, por eso mismo es complejo tener una definición clara de este concepto “el construccionismo más bien responde a un conjunto de perspectivas que no necesariamente constituyen un todo coherente y contrastable” (Sandoval Moya, 2010) En este orden de ideas, se entiende entonces, que el construccionismo no pretende ser un enfoque uniforme o una teoría homogénea, sino un concepto que permita analizar desde diferentes perspectivas la construcción de la realidad

Tal como señala Gergen (1996) en su análisis de la evolución de la teoría psicológica contemporánea, el construccionismo no pretende ser una teoría propiamente tal, sino más bien, un intento metateórico por construir una alternativa a la hegemonía del empirismo en la epistemología, del conductismo y del cognitivismo en la teoría y del experimentalismo en la metodología, la trilogía que fundamenta el núcleo de inteligibilidad de la psicología moderna. (Sandoval Moya, 2010)

Esto es dado a que la humanidad es una sociedad cambiante, con ella cambian los significados sobre el mundo de cada uno y estos influyen en el diario vivir de las personas para seguir ideas o generar acciones, paralelamente, también de esta manera se logran construir realidades conjuntas entre varias personas o grupos de personas. Según esta lógica, las realidades se pueden construir y reconstruir, esto en psicología resulta útil para el análisis de sujetos o comunidades, porque esta forma de construir realidad se puede ver desde una perspectiva social. Si el construccionismo comprende la realidad como una construcción social, cultural y lingüística, supone entonces que dependa del contexto histórico, por esta

razón este caso se sitúa en el año 2020 en el momento de confinamiento por la pandemia de COVID-19, situación que atravesó la construcción de la realidad de la sociedad.

Por otro lado, cómo el lenguaje es una de las variables del construccionismo, se puede hablar de la narrativa y sus significados, un sujeto construye su realidad con base en sus experiencias vividas y a las narrativas a las que se ve expuesto, no sólo es el lenguaje que se usa en la casa o en ambientes sociales, sino la manera que el sujeto tiene de expresar sus vivencias y sus ideas, cómo las personas cuentan su propia historia, ya que de esa manera elaboran su propia historia de vida.

La forma de atribuir significados a los eventos afecta la manera cómo se construye la identidad, o cómo una persona actúa en relación a sus contextos y a los otros.

Depende del lenguaje para generar las propias narrativas, dar sentido a los significados, a la existencia. Se interpreta el mundo y todo lo que en él existe por el lenguaje que surge en el dominio social, a partir de las vivencias cotidianas. (Gergen, 1999 citado en Magnabosco, 2014)

Es por esto que en la presente investigación se decide realizar entrevistas semi estructuradas, que contienen preguntas abiertas con las cuales los entrevistados generan respuestas amplias y esto permiten recoger narrativas que se traducen en significados atendiendo a la importancia de estos en la construcción de la realidad. Las narrativas y la construcción de la identidad se dan también, gracias a la interacción de los individuos con los sistemas que lo rodean, este es un tema primordial para la investigación ya que en este proceso es cuando las personas trans pueden tener situaciones que no les permitan el buen desarrollo de su construcción personal, ya que no siempre la retroalimentación de la sociedad frente a las expresiones de su personalidad es positiva y es ahí cuando la calidad de vida de estas personas se ve afectada.

Gergen afirma lo siguiente: “Este depender de los demás sitúa al actor en una posición de interdependencia precaria. Ya que del mismo modo que la auto inteligibilidad depende de si los demás están de acuerdo sobre su propio lugar en el relato, también la propia identidad de los demás depende de la afirmación que de ellos haga el actor. El que un actor logre sostener una autonarración dada depende fundamentalmente de la voluntad de los demás de seguir interpretando determinados pasados en relación con él” (1996:183). (López-Silva, 2013)

De la mano de esto, y conectando lo anterior con el fenómeno principal de este documento, se entiende entonces que, también se dan distintos significados acerca del concepto de cuidado y sus sub categorías: el autocuidado, el cuidado del otro y el cuidado social, y que estos significados construyen una identidad.

Este tema puede ser muy amplio ya que si las construcciones se dan gracias a la interacción cultural y social los resultados son infinitos, en el caso de las personas trans las cuales tienen interacciones en una cultura en parte diversa y consciente, pero la otra parte violenta e indolente, donde son víctimas de la violencia y el rechazo, su construcción de la realidad se va a basar (en parte) en esas experiencias negativas, siendo así, el hecho de que la población trans tenga tantas vivencias relacionadas con el odio, donde se ve afectados ya sea física o psicológicamente, tiene repercusiones en su mirada sobre el mundo, sobre sí mismas y sobre su noción del cuidado, desarrollar la identidad dentro de esta sociedad siendo una persona trans es un acto de valentía y con base en lo que expone el construccionismo, la realidad que construyen puede llegar a ser muy diferente a la de una persona cisgénero

Pero al construccionismo no le interesa generalizar, más bien se espera que a través de este se puedan conocer las diversas situaciones por las que han pasado esta comunidad para formar su identidad y su noción de cuidado, no sólo para hacerlos sentir escuchados sino

realmente dar espacio de diálogo que le permita a las dos partes generar ideas y argumentos que a su vez, le pueden ayudar a toda la comunidad.

Marco Disciplinar

Ética del Cuidado

Para la realización del presente trabajo se abordó el tema de la ética del cuidado, teniendo en cuenta la definición de diferentes autores; se indagó acerca de las nociones y las prácticas de cuidado que se tienen a nivel individual (el autocuidado o el cuidado de sí mismo), por otro lado, se vió el cuidado en relación a los sistemas en los que están inmersas estas personas, como lo son la familia, la o las parejas, los amigos, mascotas y cualquier persona que consideren significativa en su sistema; y finalmente se abordó el cuidado hacia esta población con respecto a las entidades garantes de derechos, conectado con las leyes y normas establecidas para su protección, sobretodo las que surgieron a raíz de la pandemia, ya que como se mencionó anteriormente, las medidas que tomó la alcaldía de Bogotá no fueron protectoras con esta población vulnerable y por el contrario, las perjudicó gravemente, medidas tomadas como lo son el “pico y género” hizo que muchas personas trans fueran discriminadas en ciertos espacios y fueran violentadas. Por otro lado no hubo un acompañamiento gubernamental a esta población, debido al confinamiento muchas personas tuvieron que buscar alternativas para conseguir un sustento económico y así acceder a un derecho básico como lo es la alimentación.

Como fenómeno a investigar está el cuidado, para ello se tomó a Carol Gilligan (1985) como referente, que desde el área de la psicología propone el tema de la ética del cuidado, la cual se puede ver como: “una respuesta a lo que ella definió como modelo masculino de razonamiento moral y toma de decisiones” (Perez, 2011, p.2) ya que, en anteriores estudios acerca de la moral hechos por Piaget y Kohlberg se excluían a las mujeres y en los cuales se concluyó que estas poseían menor desarrollo moral en comparación a los

hombres debido a la emocionalidad, pues con base en esta las mujeres cambiaban reglas ya establecidas; desde estos autores se planteaba que el desarrollo de la moral de una persona estaba organizado por etapas y que estas a la vez tenían un orden jerárquico donde la base se remontaba al tema de justicia (Alvarado, 2004). Gilligan comienza a realizar estudios con los cuales puede refutar las propuestas hechas por Piaget (1932) y Kohlberg (1981-1984), afirma que claramente hay diferencias entre el desarrollo moral de un hombre y una mujer, sin embargo, el de las mujeres es igual de valioso. Teniendo en cuenta cómo surge la propuesta de Gilligan, se presenta a continuación la conceptualización que esta autora hace de ética del cuidado, afirma que esta se enfoca por la acción de dar cuidado, el desarrollo moral gira al entendimiento de la responsabilidad que se tiene frente a las relaciones del individuo, así como la concepción de moralidad como imparcialidad, está ligado el desarrollo moral de una persona al entender que existen derechos y reglas (Gilligan, 1985:42)

Por otro lado, García (2004) dice que hay que entender la ética del cuidado como una red de relaciones en las que el ser humano está inmerso y donde se reconoce que existe una responsabilidad con los otros, el compromiso que una persona tiene para con los otros es una acción en modo de ayuda.

Un aspecto en común que tienen las dos definiciones mencionadas, es el hecho de la responsabilidad que se debe tener con el otro o en las relaciones que se tengan, por eso es pertinente hablar de la responsabilidad, este término desde la psicología comenzó a ser tratado aún más gracias a los estudios que realizó Piaget (1987) sobre los estadios del desarrollo moral, que con el paso del tiempo fueron ampliados por más autores, se define la responsabilidad como: “el compromiso que se adquiere con los escenarios donde las personas se desenvuelven”.

Por ende, el cuidado se puede entender como el compromiso de ser responsable con los otros, y este compromiso se puede llegar a entender como la forma de ayudar al otro.

Guilligan (1982) desde sus propuestas recalca que.....

Debe haber una segunda voz, que aboga por las diferencias, por el reconocimiento de historias particulares, por el cuidado y el deseo de bienestar del otro, por la benevolencia como matriz de las relaciones sociales y del juicio ético" la función de esa segunda voz es velar por el reconocimiento del otro y eso hace parte de cuidar. Guilligan 1982 citado en Alvarado, 2004, P. 4)

Otro autor referente frente al cuidado es Boff (2002), él dice que la actividad de dar cuidado y el autocuidado es algo propio de la existencia del ser, está en la naturaleza humana, pues a través de los años ha logrado encontrar la forma de resguardarse y protegerse por medio del mismo. El cuidado de sí mismo se ve reflejado en el cuerpo y en el espíritu (Toro, citado en Gonzalez & Guevara, 2011). El autocuidado es un concepto que se ha transformado en el tiempo y se ha venido asociando con la independencia, autonomía o la responsabilidad para sí mismo y por ello va ligado al bienestar del individuo (Pontífice y Silva, 2015)

El autocuidado implica que haya autoestima, autorregulación y también el autoconocimiento, por esa razón se puede decir que el cuidado es un acto esencial para preservar la existencia. Gonzalez y Guevara 2018 afirman que cuidar de sí mismo se da a través de un aprendizaje y de la interacción y el compartir costumbres, creencias y valores propios de grupos sociales significativos; y así mismo esto se relaciona con la sensibilidad, autovaloración y compromiso que la persona tenga consigo misma.

A su vez cuando se habla del cuidado de sí mismo o el autocuidado se dice que son maneras en las que una persona se cuida desde el punto de vista psicológico, a partir de lo

social, espiritual, medioambiental y económico para mejorar su salud en caso de que haya enfermedad o para mantener la misma en caso de que no (Cancio, Lorenzo & Alarcó, 2019)

Es con base en esta definición que se abarcó el aspecto físico, emocional, espiritual y en cuanto al tema de salud, se considera necesario tener en cuenta como subcategoría el tema del cuidado físico debido a las modificaciones corporales clandestinas, pues las personas en el querer hacer su transición de género o sexo y al no tener un fácil acceso a la salud o a los recursos económicos se someten a tratamientos o a operaciones que no cuentan con los requerimientos de salubridad o higiene y en muchas ocasiones estas indicaciones las dan personas que no conocen al respecto, poniendo en riesgo la salud física, mental y emocional, hasta el punto de también poner en riesgo la vida (CIDH, 2020).

El cuidado se puede entender también, como una forma de acción para generar el bienestar en los ámbitos mencionados anteriormente, por ello se va a hablar de lo que se entiende por bienestar físico, psicológico y espiritual, el primero hace referencia a: “nivel de salud relacionado con el funcionamiento físico, nutrición, atención sanitaria adecuada, realización de actividades la vida diaria, ropa, higiene, seguridad” (Cuesta. Et al, 2017)

El bienestar psicológico se refiere al desarrollo de las capacidades y el crecimiento personal, donde el individuo muestra indicadores de funcionamiento positivo (Díaz et al., 2006).

Y finalmente se habla del bienestar espiritual, Velasco & Rioux (citado en Mesquita. Et al, 2014) dicen que este se puede comprender como un estado dirigido a lo sentimental, al ámbito cognitivo y comportamental positivo para la relación que la persona tiene consigo misma, con los otros y con una dimensión de más allá, lo que proporcionará una sensación de identidad a la persona, armonía interna, actitudes más positivas y también le dará al individuo un objetivo en la vida.

Cuidado del Otro

En cuanto al tema del cuidado en relación con los otros, se entiende al individuo como un sistema aparte, pero con el que el sujeto interactúa, como lo es la familia, los amigos, la pareja y quien considere significativo.

Inicialmente es importante reconocer un punto de conexión que Barbagelata (2005) hace del cuidado de sí mismo y el cuidado del otro, pues afirma que se ha tenido una cosmovisión cristiana donde el cuidado del otro representa sacrificio, donde se conciben como dos términos completamente ajenos y que si existe uno no puede existir el otro, por eso invita a repensar el tema del sacrificio, ya que estos dos términos pueden coexistir, dice que el autocuidado implica que no se pierda de vista el lugar propio en el que se realiza el cuidado del otro (Barbagelata, 2005) .

Barbagelata (2005) afirma que no todas las existencias nos promueven el dar cuidado, solo esas personas que están carentes, vulnerables y necesitadas, por esta razón es que se entiende que el cuidar del otro representa una forma de vinculación asimétrica, porque quien cuida está en una posición de posibilidad, mientras que la persona cuidada esta en una posición vulnerable, esta forma de entender el cuidado del otro se puede ver claramente en los colectivos de la población trans, una de sus acciones en torno al cuidado son las que plantea Rodriguez (2027) por ejemplo, las ollas comunitarias que se realizan, estas se pueden considerar formas de resistir al hambre que muchas veces pasan las personas por falta de recursos económicos.

El trabajo también se centró en una subcategoría que es la familia, en un primer momento se harán conceptualizaciones de la misma y después se tendrá en cuenta el cuidado en este sistema.

El concepto de familia se va a tratar desde una visión sistémica, donde autores como Minuchin afirma que es un grupo social, que asume labores relacionadas con el desarrollo

que están determinadas por las diferencias culturales, pero que tienen raíces en común (Minuchin, 1979 citado en Moreno, 2014). Por otro lado, Alicia Moreno (2014) también hace una conceptualización más amplia acerca de lo que es la familia, menciona que es un sistema complejo que va adaptando sus funciones y su estructura de acuerdo a los cambios sociohistóricos, de esta forma logra permanecer en el tiempo y protege su continuidad.

Y adicionalmente que, en la multiplicidad de definiciones se puede aludir a esta desde la relación legal, los lazos de consanguinidad, también los lazos emocionales o la relación por conveniencia. Por otro lado, Hernandez (1997), desde el enfoque sistémico plantea otra definición de familia, que “la familia se concibe como un todo diferente a la suma de las individualidades de sus miembros, cuya dinámica se basa en mecanismos propios y diferentes a los que explican la del sujeto aislado” posteriormente en su texto hace una ampliación de este concepto teniendo en cuenta diferentes aspectos que se van a mencionar a continuación:

La familia es un sistema, en la medida en que está constituida por una red de relaciones; es natural, porque responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana; y tiene características propias, en cuanto a que no hay ninguna otra instancia social que hasta ahora haya logrado reemplazarla como fuente de satisfacción de las necesidades psicoafectivas tempranas de todo ser humano.

En cuanto se habla del cuidado en el sistema familiar Martínez (2010) dice que el cuidado depende de la convicción que tengan las mismas acerca de qué es el cuidado, para qué se da el cuidado y hasta qué límites se cuida, todo esto también está ligado a las concepciones que se tengan de familia. El cuidado en el entorno familiar debe suponer algo más que el cuidado físico o el apoyo económico, la familia debe propiciar al sujeto un entorno de bienestar y de pleno desarrollo, sin embargo, se ha evidenciado que algunos

sistemas familiares se tornan violentos donde hay una persona diversa y no se proporciona el cuidado necesario Filho afirma que:

Es muchas veces, en la familia, en el proceso transición que estos sujetos experimentan gran parte de la violencia: rechazo, expulsión de casa, humillaciones y culpabilizaciones, etc., lo que hace que estos sujetos rompan sus vínculos familiares muy temprano, siendo bajos en las capas más populares los registros de aceptación de la familia sobre la transexualidad de los hijos (Filho citado en Ribeiro. et al., 2019)

Redes Sociales Significativas

Es pertinente hablar de las redes sociales significativas de las personas, pues estas no solo se reducen a la familia, también los amigos o la pareja se consideran fuentes significativas de apoyo para el individuo, pasando a ser un tipo de familia, que no necesariamente está unida mediante lazos sanguíneos, sino por vínculos, como afirma Bateson, las redes sociales significativas del individuo no se deben determinar por su familia nuclear, sino que sus fronteras incluyen todo con lo que el sujeto se relaciona, amigos, pareja, familia, entorno físico, relaciones de trabajo, etc. Cualquier vínculo interpersonal del sujeto, hace parte de su red social significativa (Bateson, citado en Sluzki, 1996)

En otras palabras, la familia actualmente no solo se reduce a los lazos de consanguinidad, es importante que las familias se han transformado y una nueva forma de esta es que se construye a través de los vínculos emocionales.

También cuando se habla del cuidado del otro se refiere a otros sistemas en los que el sujeto se desenvuelve, como la pareja o los amigos, estos sistemas son bastante relevantes en las personas trans, Ramirez y García, (2018) dicen que las relaciones de amistad donde hay afecto usualmente son con personas que se encuentran en la misma condición de vulnerabilidad, estas relaciones suelen ser muy significativas, donde prima la hermandad, el

afecto y el apoyo recíproco, sin embargo, esto no quiere decir que no se construyen amistades con otras personas diversas o cisgenero. Y en cuanto a las relaciones de pareja Ramirez y García, (2018) afirman que “las relaciones afectivas de carácter amoroso pueden formar parte de su escenario y se sostienen con un cierto matiz de reserva, sobre todo en relaciones donde por ser y representar la feminidad se entretreje una condición de desventaja respecto al posible trato de opresión, manipulación y control de raigambre machista”, es por esto, que se indaga acerca de las prácticas de cuidado en estos sistemas, es necesario conocer cómo comprenden el cuidado las personas trans, y que acciones puntuales realizan con sus sistemas para practicar ese cuidado, y qué acciones realizan los otros con las que se sienten cuidados.

Cuidado Social

Y como categoría final se habló del cuidado en relación a las políticas públicas, normas, leyes y medidas gubernamentales que giran en torno a este tema, sin embargo, se le dió mayor relevancia a las que surgieron en tiempos de confinamiento por COVID-19.

Inicialmente se considera necesario hablar del cuidado social, dos autores nos definen este como las actividades dirigidas a satisfacer las necesidades tanto emocionales como físicas de personas usualmente dependientes, así como los marcos sociales, económicos y normativos dentro de los cuales la relaciones y actividades se encuentran establecidas y realizadas (Daly y Lewis, 2005).

Con base en esta definición se puede entender que a partir de las normas, leyes o políticas que son creadas por entes gubernamentales o estatales deben ir dirigidas a satisfacer las necesidades que tiene la población, para comprender más esta definición Batthyány (2015) indica que se debe abordar desde dos puntos de vista, el primero es a nivel macro, el cual trata de la infraestructura del cuidado, teniendo en cuenta las políticas y sus relaciones con los Estados de bienestar. También se reconoce la importancia de las contribuciones de todos los grupos sociales al cuidado social y “las particularidades institucionales que rigen la

organización del cuidado dentro y a través de cada uno de los sectores y los tipos de políticas que los acompañan” (Batthyány, 2021).

El segundo punto de vista es en un nivel micro, el cual permite conocer acerca de las diferentes cargas del cuidado y la distribución de las mismas en relación al hombre y la mujer y también en las condiciones en que se presentan y que son afectadas por el rol del Estado (Batthyány, 2021)

En este sentido, es importante reconocer que desde la literatura feminista se reconoce y se enfatiza en la importancia de poner al cuidado dentro de los derechos fundamentales, lo cual quiere decir que se tiene derecho obtener los cuidados que hagan falta, sin importar las circunstancias y los momentos de la vida, evitar la satisfacción del cuidado no puede reducirse a la lógica del mercado, a los ingresos disponibles y a la presencia o no de redes significativas o lazos afectivos (Batthyány, 2021)

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante reconocer que a raíz de la pandemia la alcaldía de Bogotá tomó diversas medidas para mitigar la propagación del virus, sin embargo, se pudo evidenciar que estas fueron violentas con población diversa, una de ellas fue la medida de pico y género, esta medida trajo múltiples formas de vulneración de derechos hasta el punto de quitarles la vida.

El cuidado se pretende ver como una forma de resistencia de estas organizaciones comunitarias frente a las adversidades, desde lo individual y desde lo colectivo sobre todo en el tiempo del confinamiento por COVID-19.

La resistencia se entiende como una estrategia con la cual se espera transformar conflictos y cambiar situaciones donde se presenta asimetría de poder y de condiciones comunitarias (Molina, N. 2005)

Rodríguez (2017) dice que estas prácticas de cuidado de los sectores populares han permitido que atraviesen condiciones donde se presenta dificultad, por ejemplo, las ollas

comunitarias, las mingas o cualquier actividad de cuidado mutuo, esto facilita a las personas mitigar el impacto del sistema capitalista.

Es decir que, para esta autora, las prácticas de cuidado han sido la respuesta que han tenido las comunidades vulnerables o los sectores populares frente al capitalismo, afirma también que las organizaciones comunitarias, aunque muchas veces no bajo el concepto de cuidado, tienen prácticas que ayudan a mantener esta noción y las relaciones formadas por vínculos como: el trabajo colectivo, el cuidado ambiental, la promoción de valores, la construcción con los otros son prácticas que se consideran respuestas contrahegemónicas, que a su vez, dignifican, empoderan a las personas y que juegan un papel relevante en la resistencia al capitalismo (Aguilera, González y Torres, 2015, pp. 110).

Lo anterior son ejemplos de formas en las que las personas han resistido a las dificultades que ha generado el sistema capitalista.

Marco Multidisciplinar

En este trabajo se abordan referentes teóricos desde diferentes disciplinas como lo son la antropología, el derecho, la sociología, medicina, de manera que la visión de estas aportará a la comprensión de las diversas perspectivas relacionadas a el sexo, la identidad, género e identidad de género. Además se tiene en cuenta los conceptos, cuidado, cuidado del otro y autocuidado. Finalmente se caracterizan de manera breve los derechos de la comunidad LAGBTQIA+ para analizar a profundidad el apartado de Marco Legal teniendo en cuenta la normatividad de la constitución de la República de Colombia y la ciudad de Bogotá.

Género y sexualidad desde la medicina y filosofía

Siguiendo la definición de UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 2017), el sexo hace alusión a aquellas características tanto fisiológicas como sexuales con las que se nace como hombres y mujeres. De esta manera el sexo tradicionalmente se entiende como las características fisiológicas y sexuales con las que nace un ser humano y con las que se identifica si se es niño o niña para así quedar plasmado en el documento de identidad del menor, en principio el sexo es designado por el médico, médica o partera dando cuenta de los genitales del recién nacido y clasificándolo como macho o hembra. De forma resumida el sexo son aquellas características biológicas que definen si una persona es mujer u hombre (Ministerio de Justicia, 2019).

Desde la biología y la medicina, uno de los factores que han dado sustento a la certeza de lo que es masculino y femenino es el proceso denominado diferenciación sexual, es decir, el conglomerado de fenómenos biológicos que determinan si una persona se desarrolla como hombre o como mujer (Flores, 2001). Por otro lado desde la filosofía, la sexualización se ha

dado a partir de la división dual de lo masculino y lo femenino. Como menciona Olsen, 2004, ha existido una división de lo que es el hombre y la mujer, por un lado, lo masculino se ha identificado como un lado de los dualismos: racional, activo, pesador, razonable, cultural, poderoso, objetivo, abstracto y universal. En la otra cara de la moneda se ubica lo femenino como lo irracional, pasivo, emocional, natural, sensible, subjetivo, concreto y particular.

Género

El concepto de género surgió por primera vez en 1955 cuando John Money, antropólogo, usó el término “gender role” o rol de género en castellano para denominar los comportamientos entre las mujeres y los hombres. Luego, en 1968 Robert Stoller, psicólogo, creó el término “gender identity” o identidad de género para designar, no el sexo biológico sino el haber vivido desde el nacimiento ritos y costumbres determinados a cada género (Ministerio de Justicia, 2019). Para la sociología la perspectiva trata de comprender la especificidad de hombres y mujeres, cómo son y cómo se articulan entre sí todos los sistemas de opresión: de género, clase, etnia o edad, y cómo funcionan en determinados momentos para mantener la desigualdad. Es así como el género desde la sociología hace referencia a la construcción sociocultural e histórica que se hace sobre los hombres y mujeres; en donde el género constituye una categoría para analizar lo social de la realidad, además de interpretarla basado en lo que llevan a cabo las personas, así como las asimetrías y las relaciones de poder e inequidades (Navas, 2006).

En este orden de ideas, la ONU (s. f), define el concepto de género como “los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre

mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son contruidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. (...) El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado.

En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. “El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc” (ONU Mujeres, s.f.).

Diferencias entre Sexo y Género

“Es así como las formas biológicas y físicas que tiene cada persona desde su nacimiento definen lo que es sexo, mientras que el género tiene que ver con las formas socioculturales en que los hombres y mujeres se relacionan con el mundo en contextos laborales, familiares, de amistad, etc.” (2007) Para ampliar, se entiende entonces que el sexo se refiere a las características biológicas y físicas que diferencian a los seres humanos entre mujer u hombre, basado en características distintivas como los cromosomas sexuales o los aparatos reproductores, mientras que el género se refiere a los roles, comportamientos, identidades y expectativas que se han construido histórica y culturalmente, asociados a las ideas de lo que son un hombre y una mujer, es por esto, que este concepto puede variar en las diferentes sociedades por la diversidad de contextos y normas de interacción social.

Sexo

“Se entiende este concepto desde una perspectiva biológica, es decir, el pene, la vagina, los ovarios, los testículos y el útero. La mujer tiene las capacidades físicas de embarazarse, parir y amamantar.” (Lamas, 2000) El sexo se comprende desde un enfoque universal, ya que los factores relacionados con este son universales, en cualquier país los hombres tienen pene y las mujeres tienen vagina, se nace con él sexo y en natural y anatómicamente no cambia, sin embargo, es ahora posible mediante intervención quirúrgica, complementado por la administración artificial de las hormonas

Género

Este concepto visto desde Lamas (2000), se caracteriza por designar roles, es decir responsabilidades y comportamientos socialmente construidos, ya que este es una construcción cultural, los elementos relacionados con el género varían dentro de las culturas y entre ellas, por ejemplo, los roles de las mujeres y los hombres en Kenia pueden ser diferentes de las mujeres y hombres de la India.

Este es un comportamiento adquirido, monitoreado y evaluado y por tanto premiado, sancionado o censurado, también, es cambiante con el curso del tiempo paralelamente al paso de la historia, como ejemplo se puede pensar que en el pasado, pocas mujeres se hacían abogadas o médicas, hoy es muy común encontrar mujeres en estas profesiones que parecían exclusivas para los hombres, es cambiante dependiendo del momento en que se vive y el aprendizaje que se indica.

Identidad

En antropología, el concepto de identidad se ha desarrollado con el fin de explicar qué es lo que permite generar en los individuos un sentimiento de pertenecer a una colectividad,

ya se trate en un pequeño grupo —como una secta religiosa o una banda juvenil—, o una agrupación grande, como una etnia, una clase social o un país. Desde la antropología, la identidad, no se considera como una esencia fija e inmutable, sino como un proceso social, por el cual la conciencia de un “nosotros” emerge debido a la oposición o el contraste con “el otro” o “lo otro”, y eso se da a través de un “adentro” hacia “mera”, teniendo como bases prácticas sociales en conexión que le permiten a un grupo de personas identificarse entre sí y distinguirse de los otros (Lara, 1991). En resumen, se explica como un proceso de “autopercepción” y de “heteropercepción” que se da a partir de prácticas sociales concretas. Por otra parte, Erickson (1980), desde la sociología se entiende la identidad psicosocial como un proceso continuo de múltiples identidades incompletas, positivas y negativas, factibles e ideales, que se configuran a través de una síntesis unificada, no necesariamente coherente que se encuentra constantemente en cambio. De manera que el proceso de identidad se entiende como un conjunto de prácticas materiales y simbólicas, que se estructuran dentro de la cultura y se organizan desde un lugar social que puede dar como resultado la identificación con una etnia, una clase, un sexo, una generación, entre otros (Lara 1991).

Identidad de Género

Según el Ministerio de Justicia de Colombia, desde el derecho, el concepto de identidad de género se entiende como la forma en que una persona se siente en relación consigo misma, es decir, si se siente mujer u hombre. El comité Jurídico Interamericano por su parte en el informe sobre *Orientación sexual, identidad de género y expresión de género* desarrollado en el 2013, dicta que el término de identidad de género se usa para describir el sentir de las personas transgénero, quienes se identifican así mismas como del género opuesto; de manera que una persona puede sentir de manera subjetiva una identidad de

género diferente a sus características sexuales o fisiológicas. De acuerdo a esto, la identidad de género se refiere a la vivencia interna individual del género tal como la siente una persona profundamente. A su vez, la expresión de género, desde la sociología, es el cómo una persona se expresa en un entorno ya sea por su forma de vestir, sus gestos y las costumbres que se pueden tener. Esta expresión también incluye el estilo, peinado, vestimenta, lenguaje corporal, maquillaje, entre otros. Es así como las categorías que se incluyen en expresión de género pueden ser masculino, femenino o andrógino.

La antropología, por ejemplo, refiere que existen variaciones en la construcción de la identidad de género que tienen que ver con los puntos sociales que tiene en común cada cultura. Por ejemplo, en Occidente el pelo largo ha sido prototipo de lo femenino, en numerosas etnias amerindias los hombres han usado largas trenzas. Actualmente la feminidad en la sociedades europeas y americanas utilizan más elementos artificiales como el maquillaje o los zapatos de tacón (Martin, 2008). En el caso de la población con la que se trabajó, las personas transforman su cuerpo con base en las ideas que se tienen de lo que es ser mujer y que es ser hombre, una mujer trans le gusta verse femenina, maquillarse, tener el pelo largo, las uñas arregladas, tener un buen cuerpo, vestirse bien y a un hombre trans le gusta el pelo corto, le gusta verse varonil; aunque, sobre esto, hay que resaltar que en la actualidad la idea de lo que es lo femenino y lo masculino han cambiado mucho, poco a poco la humanidad sale del pensamiento de que “el azul es para los niños y el rosado para las niñas”, lo que genera una flexibilidad que le facilita un poco los procesos de transición a las personas trans.

Marco Legal

A raíz de que las personas trans y en general la comunidad LGBTIQ+ tienen que enfrentarse diariamente a diferentes tipos de violencias, se han elaborado varias leyes y normativas que pretenden proteger sus derechos y su bienestar. Además, el proceso de realizar una transición de género tiene implicaciones en todos los sistemas que rodean a la persona, ya que estos se tienen que adecuar a las necesidades de las personas trans para así protegerlos y velar por sus derechos.

La primera ley que protege directamente a la población trans es la ley 1482 de 2011, esta tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación. Por otro lado, existe una ley que protege a la población colombiana, es la ley 100 de 1993 que vela por que se cumplan los derechos de esta, la del sistema de seguridad social integral, en la cual el objetivo es velar por el bienestar individual y la integración de la sociedad en el **Artículo 1. Sistema de Seguridad Social Integral**. El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

Como la violencia intrafamiliar es una problemática actual y es un fenómeno que atraviesa la sociedad colombiana, es importante tomar en cuenta la ley 249 de 1996 la cual con base al artículo 42 debe asegurar la armonía y la unidad de la familia mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia. De la mano de esta normativa también está la ley núm. 1361 del 3 de diciembre de 2009 por la cual se crea la Ley de Protección Integral de la Familia la cual establece que el Estado y la Sociedad deben garantizar a la familia el

ejercicio pleno de, entre otros, el derecho a un trabajo digno e ingresos justos, a la salud plena y a la seguridad social, a la igualdad y a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados, esta ley es de las más importantes ya que además de aclarar que la familia se debe proteger, también resalta los derechos de los integrantes de las familias, ley que debe ser conocida por cada ciudadano para poder defenderse y pelear por sus derechos.

Al ser una población vulnerada, la comunidad LGBTIQ+ ha logrado tener leyes y políticas públicas exclusivas para ellos, dentro de estas está el decreto 762 de 2018 que es una política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTIQ+. Al igual que el decreto 410 de 2018

ARTÍCULO 2.4.4.1.1. Objeto. El objeto de este capítulo es adoptar medidas tendientes a prevenir la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género diversa, para promover espacios libres de discriminación, mediante la prevención de prácticas discriminatorias en el acceso y permanencia en establecimientos de comercio o de otra naturaleza abiertos al público contra los sectores sociales LGBTI o personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.”(Gestor Normativo - Función Pública", 2018)

Este decreto funciona dando un sello de aprobación a lugares o establecimientos que cumplan con la no discriminación, es una campaña que lleva el nombre de #AquíEntranTodos y que promueve la vida diversa y libre. Una resolución que también es importante mencionar es la 0450 del 12 de marzo de 2012, la Fiscal General incorpora el documento que contiene la “Política de Igualdad y No Discriminación de la Fiscalía General de la Nación”. donde se pretende que los funcionarios públicos promuevan actividades y políticas que fomenten la

igualdad y además enseñan a los ciudadanos lo que es el género y su diversidad, brindando protección a las víctimas de discriminación. Al igual que la anterior, el decreto 2893 de 2011 en el artículo 1ro dice que El Ministerio del Interior tendrá como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, integración de la Nación con las entidades territoriales, seguridad y convivencia ciudadana, asuntos étnicos, población LGBTIQ+, población vulnerable, democracia, participación ciudadana, acción comunal, la libertad de cultos y el derecho individual a profesar una religión o credo, consulta previa y derecho de autor y derechos conexos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

Otra de las acciones tomadas por el estado para proteger a la comunidad es la directiva Administrativa permanente No. 006/DIPON-INSGE-23.1 del 24 de febrero 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional la cual busca la garantía y respeto a los derechos de las personas de los sectores LGBT en el marco de las acciones de policía y en el ámbito, por supuesto, de la convivencia ciudadana. (Ministerio de defensa policía nacional, 2010)

Una ley que conecta a la comunidad LGBTIQ+ con la policía es valiosa, abrir un espacio de diálogo donde se tiene como objetivo erradicar la desigualdad es algo que fomenta la tolerancia y la diversidad, sobre todo cuando la institución de la policía es una de las cuales en muchas ocasiones ha discriminado a la comunidad, por eso hay que comunicarse con la comunidad LGBTIQ+ y conversar sobre la importancia de participar con esta entidad en la búsqueda de espacios de diálogo encaminados a mitigar los niveles de desigualdad.

El sistema de salud es el que más cambios ha tenido respecto a las leyes protectoras de la comunidad trans, ya que para el proceso de transición de género desde el primer momento se necesita de atención de la EPS o IPS, estas instituciones tienen que brindar atención psicológica, autorizar los procedimientos que la persona requiera y asegurar que la persona logre acceder a sus procedimientos sin dificultad ni obstáculos y con todas las medidas necesarias

“las personas trans puedan acceder a un procedimiento quirúrgico de reafirmación de identidad sexual y de género, a través del sistema de salud, es necesario que sean valoradas por su médico tratante... con base en la mejor experiencia médica disponible y en la historia clínica del usuario/a interesado/a, los procedimientos que necesita de acuerdo con su idoneidad física y mental, y sin poner en riesgo su integridad.” (T-231/21) - Colombia Diversa, sin fecha)

Se esperaría que el sistema de salud, al tener una responsabilidad tan grande sobre las personas respetara sus derechos y les brinde la atención necesaria, sin embargo, se han dado varios casos donde las personas trans se ven vulneradas, de hecho, todas las sentencias que están expuestas en este marco se han dado en parte, gracias a las acciones de tutela que han hecho los ciudadanos trans que se han visto violentadas por el sistema de salud ya que el personal de la salud sigue siendo parte de la sociedad, con ideologías como cualquier ser humano y con contextos que no le ayudan a entender lo que es la transexualidad o el transgenerismo “la falta de comprensión y conocimiento por parte de los médicos genera discriminación e imposibilidad de acceder a los servicios de salud para llevar a cabo su procedimiento de afirmación de género” (T-236/20) - Colombia Diversa, sin fecha) Partiendo de esta lógica vemos que el tema de las cirugías en el proceso de reasignación de sexo es delicado, ya que cuando se habla de una transición de hombre a mujer se debe, como parte del

proceso, realizar una mamoplastia, es así cómo el estado ha tenido que reafirmar varias veces que este no es un procedimiento estético, sino que hace parte de todo el desarrollo de cambio de identidad de la persona

“la Corte recuerda que las personas Trans tienen derecho a acceder a servicios de salud en sus procesos de reafirmación sexual y/o de género, y que considerar que dichas intervenciones tienen carácter estético desconoce la jurisprudencia constitucional que de manera reiterada ha señalado que su naturaleza es distinta y deben nombrarse como cirugías de afirmación de la identidad sexual y de género” (T-421/20) - Colombia Diversa, (s,f)

Entonces, el dilema con respecto a las mamoplastias es uno de los temas donde las personas trans se ven muy vulneradas, en el caso de una mujer trans que puso una tutela cuando le negaron este procedimiento por ser “estético” y la Corte consideró que la EPS vulnera los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad, a la vida en condiciones dignas, a la integridad física y a la salud de una mujer trans, al negarse a autorizar la práctica de mamoplastia de aumento ordenada por sus médicos tratantes como parte del proceso de reafirmación sexual en el que se encontraba” (T-771 de 2013) - Colombia Diversa", s.f.) Este dilema es importante resaltarlo ya que a través de este se puede evidenciar una de las bases más importantes de los derechos de las personas trans y es que en este mismo caso la corte recordó que la salud no se limita al hecho de no estar enfermo, sino que comprende elementos psíquicos, mentales y sociales que influyen en la calidad de vida de una persona.

Por la complejidad de los procesos de las personas trans se debe también tener en cuenta que, en la búsqueda de su identidad el nombre con el que se identifiquen puede cambiar más de una vez, en este caso el estado permite cambiar sólo una vez de nombre, este es el límite, ya que el proceso legalmente no es fácil y no es algo que se pueda hacer cada vez que una persona

quiera, sin embargo, se puede dar el caso de que alguna persona quiera cambiar su nombre por segunda vez, para brindar apoyo a esta situación está el decreto 1227 del 04 de junio de 2015, donde se exponen las razones por las cuales un individuo puede cambiar su nombre, cómo hacerlo, qué requisitos piden y cuáles son los límites y reglas para el procedimiento.

Por último, una parte importante de este procedimiento es la confidencialidad que debe asegurar la registraduría, ya que los derechos de las personas trans se han vulnerado cuando se expone la razón por la cual la persona cambió su nombre o el nombre anterior con el que se identificaba la persona

“razón por la cual tutela los derechos de la accionante y ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil que adopte todas las medidas necesarias para garantizar la reserva del cambio del cupo numérico efectuado a la actora, impidiendo que al momento de generar el «Certificado de Estado de Cédula de Ciudadanía», se consigne el nombre masculino, o cualquier otro correspondiente a la cédula cancelada y precisando que esa información solo podrá ser consultada por la actora.”(STC2719-2015 - Colombia Diversa, sin fecha)

Marco Paradigmático

Para esta investigación, es adecuado encaminarse por el paradigma sistémico, este permite realizar un análisis tomando en cuenta los diferentes sistemas en los que se desenvuelven las personas trans, Bronfenbrenner (1979) en su teoría ecológica de los sistemas menciona que hay diferentes escenarios que están relacionados e inciden en el desarrollo del individuo, el sistema más amplio que menciona este autor es el macrosistema, el cual está compuesto por los valores socioculturales y políticos de una sociedad, el siguiente es el exosistema, en el cual están inmersas las ciudades, las localidades o los barrios, después de este se menciona el mesosistema, el cual es la conexión entre el exosistema y el microsistema, este último se compone del entorno inmediato del individuo, como su familia, su escuela y sus pares o compañeros y, finalmente está el individuo. Todos estos sistemas pueden llegar a ser facilitadores o por el contrario disruptores en el desarrollo de una persona trans, pero también en ocasiones estos escenarios se tornan violentos y discriminatorios para la población diversa, generando afectaciones en su salud mental. Desde este paradigma y desde la conceptualización que hace Bertalanffy (1968) se puede entender la sociedad de una forma holística, es decir, se busca la comprensión del todo, no únicamente de la suma de sus partes, desde lo sistémico no se enfoca en la explicación de un solo elemento, sino en la relación de este con todo lo que le rodea, desde la Teoría General de los Sistemas (TGS) se afirma que todos los sistemas son interdependientes y los elementos que componen el mismo no son cosas físicas, sino a funciones, es decir, que la familia, la sociedad, los amigos, la escuela, etc, tienen una función específica, por ejemplo, en el presente trabajo se quiere evidenciar cómo desde la colectividad y la generación de vínculos se construyen fuentes de apoyo, que en muchos casos son la única fuente de soporte que tienen, y a partir de estos se dan las prácticas de cuidado, con base en lo anterior Bateson afirma que:

Las fronteras del sistema significativo del individuo no se limitan a la familia nuclear o extensa, sino que incluyen a todo el conjunto de vínculos interpersonales del sujeto: familia, amigos, relaciones de trabajo, de estudio, de inserción comunitaria y de prácticas sociales (Bateson, 1976 citado en Clemente, 2003)

Por otro lado, se menciona que todos los contextos en los que están inmersas las personas, ya sean los contextos históricos, las idiosincrasias de un país en específico o una religión, hacen parte y conforman lo que él llama *el universo relacional* de cada persona, esto también se puede evidenciar a un nivel más microscópico, entendiendo que la red social para es: “la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o define como diferenciadas de la masa anónima de la sociedad” (Sluzki, 1979 & Steinmetz 1988 citado en Clemente, 2003) Además de esto, afirma que estas redes sociales contribuyen de manera significativa al reconocimiento propio del individuo y a su autoconcepto.

Teniendo en cuenta lo anterior, cada sistema o subsistema posee unas funciones específicas y este es el caso de las redes significativas, por eso se considera necesario tenerlas en cuenta en las narrativas que emergen, este mapa varía dependiendo de la persona y de las situaciones por las que ha pasado. Sluzki hace un listado de 6 funciones que deben estar plasmadas en el mapa, la primera de ellas es: la compañía social, esta se entiende como la realización de actividades en conjunto o el hecho de estar junto a una persona; en segundo lugar está la función emocional, la cual se considera como intercambios emocionales positivos, donde prima la empatía, hay comprensión y apoyo; otra función de las redes se basa en la guía cognitiva, esta se comprende cómo las interacciones en las cuales su finalidad es compartir información y proveer modelos de rol; la siguiente función que nos menciona este autor es la regulación social, es decir, las interacciones en las cuales su finalidad son recordar y reafirmar los roles y las responsabilidades que el sujeto tiene; como penúltima

función habla de la ayuda material y de servicios, la cual se entiende como “la colaboración específica sobre la base de conocimiento experto o ayuda física, incluyendo servicios de salud” (Sluski,1990) y finalmente se habla de acceso a nuevos contactos, es decir, que las redes dan la apertura para que las personas puedan generar nuevos contactos.

Con base a esto, se puede afirmar que es de importancia reconocer los diferentes sistemas en los que están inmersas las personas (macrosistema, microsistema y el individuo mismo), ya que, todos estos están relacionados de alguna forma u otra y estos inciden en la vida de los individuos, desde las historias de vida y las narrativas se podrán conocer los significados que han construido las personas trans con respecto al tema del cuidado, del cuidado de sí mismas, del cuidado en relación a los otros sistemas como familia, amigos, pareja y con quien se tengan vínculos, finalmente, el cuidado por parte del Estado en la creación de leyes o normativas que cuidan de esta población, ya que, se conoce que debido a las medidas que tomó la alcaldía de Bogotá para mitigar el virus se vieron expuestas a más violencias y más discriminaciones. Por otro lado, desde las conceptualizaciones que hace Sluski (1990) se comprenden las redes sociales desde el paradigma sistémico, teniendo en cuenta que estas también conforman un sistema, que poseen unas funciones específicas y que son de gran importancia para los individuos.

Desde este paradigma es importante reconocer que la familia es uno de los aspectos fundamentales a tratar desde lo sistémico y parte del presente trabajo pretende abordar las dinámicas en torno al tema de cuidado en el ámbito familiar, pero también entendiendo la familia que se concibe a partir de los vínculos, no solo de las uniones consanguíneas, Angela Hernández (1997) realiza una aproximación al concepto de familia desde la propuesta sistémica, afirmando que esta se puede entender como un todo, más que la suma de sus partes o en este caso de sus miembros en la individualidad, esta puede ser estudiada desde su

estructura, desde sus procesos o de las formas en las que cambia conforme pasa el tiempo, Hernández afirma que: La familia se puede considerar como un sistema natural, en la medida que este integrado por relaciones que responden a necesidades biológicas y psicológicas que están ligadas a la supervivencia del hombre. La familia tiene características únicas, una de ellas es que es irremplazable, no ha habido ninguna institución que pueda sustituirla en la satisfacción de aspectos psicoafectivos (Hernández, 1997. P.26)

Metodología y descripción de estrategias/ Instrumento

La metodología que se utilizó para la investigación fue la cualitativa y el método fue la investigación narrativa, el cual consiste en aproximarse natural e interpretativamente a la subjetividad, de manera que ofrece distintas posibilidades para investigar la estructura de las organizaciones, la cultura, las relaciones entre diversas identidades, lo social, personal, o el yo. Este a su vez permite a los investigadores tomar información y construir relatos respecto a lo observado, hablando de lo realizado, para finalmente reflexionar y tomar decisiones que enriquezcan al estudio (Silva, 2017).

Diseño narrativo

Denzin y Lincoln (2011) mencionan que este tipo de investigación emergió desde el interés y la necesidad de otras formas de entender y narrar el comportamiento de los seres humanos, debido a que permite retomar valores respecto a lo subjetivo y re-valorar la práctica de comunicar y narrar a través de una forma de comprender el significado que le damos a nuestra forma de percibir lo que está a nuestro alrededor. Además, a partir de la cuestión de ¿Cómo a partir del escuchar lo que dicen los otros y a partir del relato vamos aprendiendo y se genera la experiencia del saber? Usar esta metodología quiere decir que se busca comprender la narrativa como una herramienta que permite cuestionar la realidad mostrando las posibilidades que se dan respecto a significados de lo vivido a lo largo de la vida y, además, se desarrolla como un espacio de reflexión para pensar y aprender (Goodson, 2010), los investigadores se incluyen en el relato para evidenciar el proceso por medio de sus desplazamientos (Hernández, 2016).

Para esta investigación se tuvo en cuenta lo que dice Maturana (1995), el uso de este método, como camino a explicar el fenómeno, los dominios de este no responden a una verdad objetiva, ya que la verdad no es absoluta ni tampoco relativa, sino que existen multiplicidad de verdades y diversos dominios. Así mismo se tiene en cuenta que la narrativa como método investigativo tiene que ver con la interacción entre los participantes y el investigador, un juego de relaciones que se basa en la confianza mutua y da importancia a la intervención de todos los actores involucrados para dar una interpretación (Galvão, 2005). De tal manera la narrativa se plantea como parte de la experiencia humana, así como una forma de interpretar y reinterpretar el mundo (Suárez, 2004)

Observación participante

Además se tiene en cuenta la observación participante la cual es definida por varios autores, en este caso Marshall y Rossman (1989) describen el método de observación del siguiente modo: "la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado", es así como la observación le permiten al observador describir situaciones dadas en las múltiples realidades, desde los 5 sentidos, entregando de esta manera una "fotografía escrita de la situación estudiada" (Erlandson, Harris, Skipper & Allen, 1993).

Por otra parte, la observación participante es, en los diversos contextos ciudadanos, la inmersión activa del investigador en la urbe, con el objetivo de recolectar el mayor número de datos acerca de la misma. La función más importante de esta técnica es determinar su acceso privilegiado a los significados que los actores construyen y determinan para el contexto que los rodea, a través de un acercamiento a las prácticas que allí se realizan. En la observación participante se observa *in situ* y se busca compartir experiencias en el ambiente de estudio (Platt, 1982).

Los investigadores que utilizan esta técnica requieren una perspectiva dual. Por un lado, se tiene que ver así mismo y de forma paralela, actuar como un participante. Por otro lado, como observador. Para lograr esta experiencia dual, los espectadores de las ciudades participantes deben entrar como miembros y como 'extraños' al mismo tiempo. De esta manera, los investigadores no solo observan el espacio, sino que quieren ser parte de lo que sucede dentro de él. Es así como se crea la participación interna o activa en un proceso de lanzadera permanente que funciona como un grupo naturalmente codificado. Observar realidades y comunidades en la vida cotidiana y aplicar estrategias empíricas y técnicas de investigación cualitativa. como Velasco y Díaz de Lada (1997, p. 103), “Un investigador nunca trabaja sólo como investigador, sino como prójimo, amigo, extraño, marido o mujer, (...), análisis, y dotación de la persona en la que vive' o del espacio en el que se mueve, es decir; facilita la observación en situaciones urbanas cotidianas, donde las interacciones, las prácticas sociales y los comportamientos son tan naturales como ocurren. Al respecto, según Delgado (1995), “[los investigadores] deben reconocer que las sociedades tienden a aprender reglas culturales que se convierten en hábitos” (p. 149).

En resumen, el uso de la observación participante tiene que ver con la búsqueda de movimiento y transformación social. La técnica invita a cuestionarse qué está pasando en estos procesos y a encontrar movimientos y transformaciones sociales que sean fruto de una observación crítica y atenta. En definitiva, ambas técnicas sugieren mirar las ciudades y los espacios urbanos de formas nuevas o diferentes, atravesándolos e interpretándolos, cuestionando los discursos que emergen de ellos. Ambas técnicas producen datos descriptivos y pueden complementarse para estudios urbanos. Drift (2013) captura lo que sucede en los espacios urbanos donde la gente deambula, capturando el movimiento mientras se mueve. La observación participativa exige la comprensión del significado y la práctica. Por lo que cada una de ellas aporta, es útil que ambas técnicas se utilicen de forma complementaria para el

estudio de los espacios urbanos contemporáneos. Así que el uso de la observación participante permitió ver de qué manera interactúan las personas, cuáles son sus dinámicas relacionales, también mediante esta técnica se pudieron observar aspectos no verbales de la entrevista, lo corporal que emerge en los relatos, como manifiestan las emociones a través de lo corporal.

Instrumentos de registro

Para la recolección de la información generada en las entrevistas se utilizó un registro de audio ya que esta herramienta permitió la posterior transcripción del material, además, “no debemos olvidar que se trata de una investigación cualitativa, por lo tanto, captar los testimonios plenos (sin filtros, traducciones ni interpretaciones) es una condición necesaria de estas metodologías” (Cohen y Rojas, 2019) Asimismo, también resulta útil este instrumento ya que queda plasmada la realidad de lo que se conversó, además de permanecer archivada en caso de ser necesitada.

Participantes

Debido a que la presente investigación indaga acerca de los significados que tienen dos personas pertenecientes a la población trans acerca del fenómeno del cuidado se escogió una muestra homogénea, esta muestra suele poseer características o rasgos específicos que ayudarán a centrarse en el tema a investigar y a su vez resaltar las situaciones en torno al cuidado en tiempos de confinamiento por COVID-19 (Hernandez, 2014).

En cuanto al tamaño de la población se escogieron dos personas, ya que, se hablarán aspectos biográficos que necesitan ser abordados únicamente por el sujeto.

Dentro de los criterios de inclusión están el hecho de que los participantes cuenten con la mayoría edad para facilitar la firma de consentimientos y la autorización de utilizar la información recogida en la investigación; otro criterio de inclusión en la investigación es que los participantes sean parte de la población trans, para identificar si se encuentran diferencias significativas se realizará el trabajo investigativo con un hombre trans y una mujer trans. Los participantes para la investigación podían pertenecer a cualquier estrato socioeconómico y no se tiene en cuenta el credo o la religión de preferencia.

Por otro lado, como criterios de exclusión para la investigación se tuvo en cuenta que no fueran menores de edad, que no fueran personas cisgénero y también se tuvo en cuenta que la persona estuviera en condiciones adecuadas para recibir la entrevista, es decir, que no hubiera consumido alcohol o algún tipo de sustancia que alterara su estado de conciencia. Por otro lado, también se excluyó a todas las personas trans que no pasaron el tiempo de confinamiento por la pandemia de COVID-19 en la ciudad de Bogotá.

A partir de lo anterior, se realizó la investigación con una mujer transexual, considerada una gran activista defensora de la comunidad trans, ella acompaña principalmente una fundación la cual no es exclusiva para personas pertenecientes a la comunidad, sino es un espacio de labor social pero que si tiene como base la lucha trans y LGBTIQ+, actualmente trabaja en diferentes espacios que le permiten representar a la comunidad, fue parte de la fundación de la “Red comunitaria Trans” para luego tomar su propio camino y realizar su trabajo individualmente, es una persona muy respetada en su círculo gracias a todo lo que ha logrado desde su lucha y la ayuda que ha brindado a la sociedad. El segundo participante es un joven transgénero, estudiante de arquitectura de último semestre, en los últimos 5 años ha comenzado su transición, en la actualidad está iniciando su proceso en la EPS para empezar como tal la hormonización, es decir, la

transformación física y biológica de género. No es una persona activa en las luchas de la comunidad, pero se siente identificado por estas y las respeta.

Herramientas- Entrevista Semiestructurada

Las entrevistas semiestructuradas también tienen información predeterminada que se debe proporcionar a través de necesidades y con base a ello - de la misma manera - crear un script de problema. Por eso las preguntas deben estar diseñadas de manera abierta, lo que permite recopilar información más rica y detallada que los matices de las entrevistas estructuradas pueden ofrecer (Folgueiras, 2016).

En una entrevista semiestructurada, el entrevistador debe permanecer abierto y flexible para pasar de una pregunta a otra en función de las respuestas dadas, o incluir y agregar algunas preguntas nuevas a partir de las respuestas de la persona que es entrevistada. Para entrevistas semiestructuradas, estas deben tener un guion estudiado con anterioridad, se debe evitar el uso constante de ensayos. Incluso si el entrevistador es alguien que está familiarizado con el guion, se puede cambiar el orden de las preguntas según el ritmo y el contenido de la conversación. Esta se da a partir de una conversación, no un interrogatorio. Finalmente, se debe tener en cuenta que el entrevistador debe mostrar una actitud positiva y receptiva, así como una actitud profesional (Folgueiras, 2016).

Se realizarán entrevistas a personas pertenecientes a la población trans con el fin de conocer las percepciones que tienen acerca del cuidado, sin embargo, también se entrevistaron personas que tengan conocimiento y experiencia sobre población diversa y sobre políticas públicas que afectan a esta población principalmente las que surgieron en tiempos de confinamiento por COVID-19. Se espera tener cercanía con la población, establecer una relación de confianza y seguridad con los participantes para poder comprender su noción de las categorías y subcategorías a tratar, esto teniendo en cuenta que es una

población con la cual se debe ser cuidadoso con el manejo del lenguaje y la información que emerja.

Las preguntas que se utilizaron según los criterios y subcategorías propuestas fueron

Tabla 1. Preguntas orientadoras

Categoría	Preguntas Orientadoras
Autocuidado	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Para ti qué es el autocuidado? • ¿En qué aspectos de tu vida crees que te cuidas más? • ¿Cuando sientes que no te has cuidado? • ¿Qué acciones realizas para cuidarte a nivel físico? • ¿Cómo has cuidado tu salud mental a lo largo de tu vida? ¿Cuando sientes que tu salud mental se ha visto afectada? • ¿Te consideras una persona espiritual? ¿Consideras importante cuidar tu espiritualidad? • ¿Cómo fue tu cuidado en tiempos de confinamiento por COVID.19?
Cuidado del otro	<ul style="list-style-type: none"> • ¿A qué personas consideras tu familia? • ¿Consideras a personas fuera de tu familia biológica como familia? • ¿Te sientes cuidado por tu familia? ¿Te sentiste cuidado o cuidada cuando hiciste la transición? • ¿Te has sentido violentado o violentada por tu familia? • ¿Cómo cuidas a tu familia (biológica o no) o a tus vínculos afectivos? • ¿Como tu familia o vínculos cuidaron de ti en tiempos de confinamiento por COVID-19? Y viceversa

Cuidado social	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo describirías las medidas que tomó la alcaldía para mitigar el virus? • ¿Qué piensas acerca del “pico y género”? • ¿Te viste afectado o afectada por esta medida? • ¿En tu vida te has sentido cuidado o cuidada por la institución policial?
----------------	---

Se realizaron dos encuentros, uno con cada participante, el primer encuentro con la participante número uno tuvo una duración de aproximadamente dos horas, en esta ocasión y con la autorización de la participante se realizó un registro de audio de la entrevista, esto con la intención de poder transcribir en el documento lo hablado, ese encuentro tenía como objetivo hacer un reconocimiento de la fundación donde ella trabaja para poder generar una relación más cercana y realizar la entrevista de manera presencial y poder tener un espacio de conversación con la participante para conocer sobre su historia de vida y sus perspectivas sobre el mundo; luego, después de generar un ambiente de confianza y comodidad se le fueron realizando las preguntas orientadoras a la participante entrando en una conversación amena y educativa, este encuentro fue de mucha utilidad ya que se pudo comprender más a fondo la realidad de la comunidad. Se le entregó el consentimiento informado al final, se socializó y se firmó. Se finalizó la reunión agradeciendo la colaboración de la participante.

El segundo encuentro tuvo una duración de aproximadamente una hora, se inició la conversación hablando de temas cotidianos y generando un “rapport” para generar familiaridad y seguridad en el diálogo, luego de esto, se firmó el consentimiento donde se le explican los objetivos de la entrevista y los acuerdos a los que se llega al firmar ese documento, luego se pasó directamente con las preguntas orientadoras y por último, luego de generar todas las preguntas y recolectar la información que se necesitaba se cerró la entrevista y se finalizó la reunión agradeciendo la colaboración del participante.

Las entrevistas se pueden encontrar en los anexos de este documento.

Análisis categorial y codificación

Para el estudio de los resultados se utilizó el método de análisis categorial y un tipo de codificación axial. “Así, mientras categorización es el proceso mediante el cual se clasifica conceptualmente una unidad, la codificación no es más que la operación concreta por la que se asigna a cada unidad un indicativo (código) propio de la categoría en la que se considera incluida.” (Sabiote, et. al, 2005)

Las categorías se construyeron a partir de un proceso inductivo en el que “las categorías están establecidas a priori, siendo función del investigador adaptar cada unidad a una categoría ya existente.” (Sabiote, et. al, 2005) Es decir, que desde el principio de la investigación estas estaban definidas, y al analizar las entrevistas esto se hizo adaptando la información a las categorías que ya se habían establecido.

La codificación se hizo a través del software Atlas.ti, esta es de tipo axial “La codificación axial es el proceso de identificación de relaciones entre las categorías obtenidas en la Codificación Abierta y sus subcategorías, esta relación está determinada por las propiedades y dimensiones de las subcategorías y categorías que se quieren relacionar, teniendo en cuenta que “una categoría representa un fenómeno, o sea, un problema, un asunto, un acontecimiento o un suceso que se define como significativo para los entrevistados” (Strauss y Corbin, 2002, p. 137) En este proceso se acomodan las características de una categoría, se relacionan con el fenómeno y las condiciones de este y a su vez se relacionan las categorías entre si lo cual genera una variedad de información “en este punto, el análisis que lleva a la teorización del caso se complejiza, por esta razón

conviene generar diagramas explicativos haciendo uso de Atlas.ti (...) Los diagramas o redes entre los conceptos permiten esclarecer las relaciones, mostrar los contextos y levantar una serie de proposiciones en torno al tema de investigación.” (San Martín, D. 2014)

Tabla 2. Categorías y subcategorías

Categorías Transversales	Categorías	Subcategorías
Cuidado (C)	Autocuidado (AC)	Bienestar Físico (BF)
		Bienestar Psicológico (BP)
		Bienestar Espiritual (BE)
	Cuidado del Otro (CO)	Redes Sociales Significativas (RSS)
		Poder en el Cuidado (PC)
		La Colectividad como Forma de Resistencia (CFR)
	Cuidado Social (CS)	Cuidado desde la Institución Policial (CIP)
		Políticas Públicas (PP)

Consideraciones éticas

La presente investigación se realizó con base a la ley 1090 del 2006 capítulo VII “De la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones” donde el artículo 50 dice “ Los profesionales de la psicología al planear o llevar a cabo investigaciones científicas, deberán basarse en principios éticos de respeto y dignidad, lo mismo que salvaguardar el bienestar y los derechos de los participantes.”(Congreso de Colombia, 2006) Lo primero que se toma en cuenta respecto a la ética en la realización del trabajo de grado es la importancia de reconocer y cuidar los derechos de autor, al realizar un escrito cómo es la tesis se debe tener clara la ley 23 de 1982 en la cual al artículo número uno dice “Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.”(Congreso de Colombia, 1982)

Esta investigación, con respecto a la resolución 008430 de 1993, del Ministerio de Salud según el artículo 11 del capítulo 1 del título II está en la categoría de “investigación sin riesgo: Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta”(ministerio de salud, 1993) Ya que no se realizarán procedimientos físicos, no es una investigación interventiva, se aplicarán entrevistas semi-estructuradas y en ningún momento los participantes se van a ver expuestos a situaciones de riesgo.

Sin embargo, no es una investigación libre de riesgos, al ser parte de la comunidad LGBTIQ+ es decir, al ser tan diversa la población trans, se debe tratar con sumo respeto, para esto se debe tener conocimiento sobre sus realidades, se tiene que ser cuidadoso con la forma en la que se refieren a ellos ya que al utilizar un pronombre incorrecto se puede irrespetar a la persona y crear algún conflicto. Se espera que si se dan este tipo de situaciones el diálogo sea la principal herramienta para la solución del problema, pero, además se espera que la comunidad sea una guía para el aprendizaje, la no repetición y la sanación.

Para el procedimiento que se llevó a cabo, el primer paso fue el de aplicar el consentimiento informado a los participantes, aunque las entrevistas son sencillas y no presentan mayor riesgo los participantes tienen que tener conocimiento del para qué de esa entrevista, quién los está entrevistando y los riesgos que puede llegar a correr, se debe dejar claro cuál es el exacto procedimiento y el tiempo que se va a requerir, es de suma importancia que este consentimiento sea claro y conciso y que la persona que lo firme apruebe todo lo dicho en este, para así proteger al participante, reconocer su autonomía en el proceso de investigación y además que este entienda la importancia de su participación. El consentimiento se firmará antes de aplicar las entrevistas, estas entrevistas se aplicarán de manera presencial ya que algunos temas pueden llegar a ser delicados para los participantes y se espera que en caso de cualquier situación donde las personas se vean afectadas se brinde un apoyo por parte de los investigadores. En el consentimiento se debe dejar claridad que los datos personales de los participantes y toda la información que se genere en la investigación están protegidas por el principio de la confidencialidad, se debe dejar claro que las investigadoras María Alejandra Gil Rubio y Sharon Iveth Jaramillo Rocha son los únicos que tendrán acceso a esa información y que en el análisis de resultados los datos de los participantes no se verán expuestos de ninguna manera.

Por la situación de pandemia por el Covid-19 se tomarán todas las medidas de

bioseguridad correspondientes para no afectar la salud ni de los participantes ni de los investigadores.

Esta investigación pretende visibilizar las problemáticas de la población trans en Bogotá y cómo estas aumentaron por la crisis de salud pública, se quiere también a raíz de esto promover el respeto a las leyes y políticas públicas que protegen a esta población para su debido cumplimiento, se espera que esto sea un pequeño aporte para toda la lucha de la población trans, y que esta se sienta escuchada, valorada y apoyada.

Cuando se realice todo el proceso de análisis de resultados y se tengan conclusiones de la investigación, el primer paso es compartir todo lo analizado con los sujetos de investigación, esto se quiere hacer no sólo con la entrega del documento sino, por medio de charlas y espacios de reflexión con todas las personas que realizaron las entrevistas.

Además, dentro de estas consideraciones éticas se tiene en cuenta un enfoque diferencial, el cual asume que no todos los grupos de población son verdaderamente iguales en el pleno goce de los derechos constitucionales y pretende diseñar e implementar programas de intervención social que apunten a lograr una mayor igualdad entre los diferentes grupos, teniendo en cuenta diferentes características como género, edad, raza, etnia, discapacidad, política, religión, orientación sexual, etc. (Congreso Republicano, 1993). Los enfoques diferenciados tienden a lograr la igualdad efectiva entre múltiples grupos de población, se centran en la diversidad cultural y reconocen las necesidades específicas de cada comunidad.

Un enfoque diferenciado puede resaltar condiciones y/o circunstancias desiguales que respaldan la necesidad de medidas y acciones positivas para reducir las condiciones discriminatorias y revertir los abusos. En este sentido, un enfoque diferenciado basado en el principio de igualdad pretende lograr una igualdad verdaderamente efectiva que reconozca la diversidad y las posibles desventajas. (Instituto de Colombia para el Bienestar Familiar. Ministerio de la Seguridad Social, 2007)

Análisis de resultados

Teniendo en cuenta los hallazgos recogidos en las entrevistas aplicadas, se realizó un análisis de tipo categorial, con codificación de tipo axial. En un primer momento se hizo la revisión de la literatura, se determinaron las categorías a trabajar, posteriormente se definieron las mismas y por último, con base en las entrevistas semiestructuradas se realizó el análisis mediante el uso de la herramienta Atlas.ti. El orden en que van los códigos es el siguiente:

E1= Encuentro número 1

P1 o P2= Participante

Categoría transversal, categoría y subcategoría.

Se presentan a continuación las categorías y subcategorías:

Tabla 2. Categorías y subcategorías

Categorías Transversales	Categorías	Subcategorías
Cuidado (C)	Autocuidado (AC)	Bienestar Físico (BF)
		Bienestar Psicológico (BP)
		Bienestar Espiritual (BE)
	Cuidado del Otro (CO)	Redes Sociales Significativas (RSS)
		Poder en el Cuidado (PC)
		La Colectividad como Forma de Resistencia (CFR)
Cuidado Social (CS)	Cuidado desde la Institución Policial (CIP)	

En la tabla número 2 se evidencia cómo se organizaron las categorías y subcategorías, así mismo, se puede evidenciar los códigos que se asignaron a cada una de estas, lo cual le facilitará al lector comprender si en un fragmento se encuentra más de una categoría e identificar las relación existente entre las mismas.

Autocuidado

La primera categoría de la cual se habló fue la de Autocuidado, en la Figura 1 se encuentran organizadas las subcategorías pertenecientes a la misma. De tal forma que se estructuran las subcategorías bienestar psicológico, físico y espiritual.

Figura 1. *Autocuidado*



Nota: Las flechas indican la derivación de las subcategorías desde la categoría principal.

Elaboración propia.

Bienestar físico

Esta subcategoría hace referencia a las narrativas que engloban la idea de que el cuidado está fuertemente relacionado con la higiene, aseo personal, el cuidado de Enfermedades de Transmisión Sexual ETS, y acciones relacionadas con el estado físico y lo corporal de la persona. Esto se encuentra apoyado en fragmentos de narrativas como el mencionado por el participante número uno al mencionar que “(...)como en el aseo personal de uno mismo, el respeto que uno se tiene(...)” (E1, P1,)(CACBF).

También frente a la pregunta “si piensas en el cuidado, ¿en que piensas? el participante número 1 respondió que “como en el aseo personal de uno mismo, el respeto que uno se tiene” (E1,P1,) (CACBF) o también en el momento que se le preguntó acerca de qué en qué ocasiones sentía que no se cuidaba respondió acerca del uso del condón, afirma que no se cuida: “cuando no utilizo condón entonces para enfermedades de transmisión sexual como que nunca utilizó condón, porque siempre ando como viviendo la vida (...)” (E1, P1,)(CACBF). Lo que menciona el participante va dirigido al aspecto corporal, a lo físico, sin embargo, cuando menciona que (...) “no me bañaba, no me arreglaba y si uno no se baña y no se arregla no está feliz, no está contento, no está animado”(...) (E1, P1,)(CACBF) se puede observar cómo ingresa otra de las subcategorías que es el bienestar psicológico, estas dos subcategorías se relacionan, ya que el participante menciona que si no había bienestar físico su salud mental se veía afectada, esto dirigido a la época de confinamiento por COVID-19.

La participante número dos frente al bienestar físico menciona que: *“(…) no lo haga, piénselo, en salud uno les dice, deformaciones corporales no, usted no sabe cuanto uno sufre por hacer esas maricadas (…)”* (E1,P2,) (CACBF). Lo anterior nos muestra como el bienestar físico va dirigido a lo corporal, está participante resaltó bastante el tema de las modificaciones corporales y cómo estas afectan a la persona, pues en ocasiones por el querer verse diferente afectan directamente su salud física.

Frente al cuidado físico también la participante 2 menciona que:

(…) “creo que fuimos unas de las que más le dimos la cara a la calle, de verdad, salir a marchar, a pedir a decir “hijueputas, tenemos hambre, o nos mata el hambre o nos mata el covid, pero no podemos con las dos al tiempo, porque paila” y noo eso, hay que darle gracias a Dios, yo doy gracias a Dios en ese momento, a lo que conocía de verdad, de amigos, de todo, y yo no, redes sociales, rompan todo por ahí, y fue los que no me dejaron morir, ir a pedirle a la gente de la plaza, que sabiendo que también estaban pasando mal, y tenían sus necesidades, y gente diciendo “tienen hambre, lleve, coman”(…) (E1,P2,) (CACBFCFR)

En este apartado del discurso se menciona como (haciendo referencia al tiempo de confinamiento por COVID-19) su salud física se vio seriamente afectada por la falta de recursos para comer, pasaban jornadas de hambre, se vivía en una constante incertidumbre por la comida del día siguiente, lo cual fue un detonante para que se movilizarán exigiendo un derecho básico para las personas, es por ello que aparece la subcategoría de la colectividad como forma de resistencia, además, la participante menciona cómo las personas de su barrio, las que trabajaban en la plaza ayudaron a sobrepasar esta necesidad, que sin duda afecta el bienestar físico.

Bienestar espiritual

La segunda subcategoría más mencionada fue la de bienestar espiritual, acá se encontraron dos percepciones contrarias, mientras que el participante número uno menciona que: *“no, no tengo nada de cuidado espiritual” “de ningún tipo” y “no, no es relevante”*, la participante número dos afirma que: *“pues siempre he creído en energías, en cosas lindas frente a la vida (...)”* sin embargo resalta que *“(…) de por sí que la religión es una meirda y es el negocio más grande que tienen, eso no, entonces yo digo, no (...) (E1, P2,) (CACBE)*, por ello, se puede decir que la participante es una persona espiritual pero no es religiosa, a lo largo de sus narrativas Dios siempre estuvo muy presente en muchas situaciones personales y en ocasiones se le atribuía a esta deidad el hecho de que pudiera salir de las situaciones complejas.

Bienestar psicológico

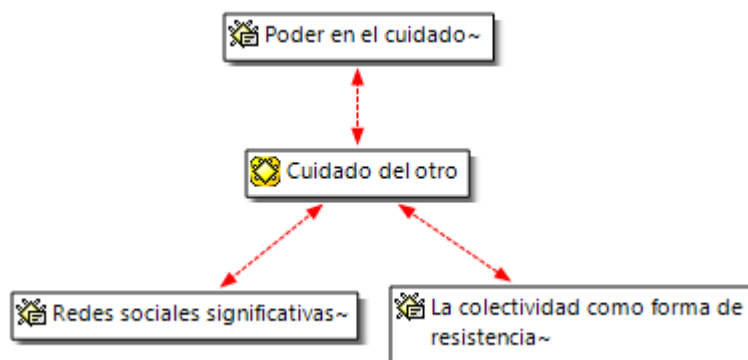
Y en cuanto a la categoría de bienestar psicológico, el participante número uno relaciona el cuidado psicológico con la salud mental y a la pregunta *“¿Te has cuidado psicológicamente?”* responde : *“Ehh, no, últimamente no jaja, pero, pues, a raíz de lo de mi papá sí, tuve apoyo psicológico que funcionó y que a través de ese cuidado, pues si he tratado de llevar mi vida aunque, pues últimamente no”(E1, P1,) (CACBP)*. Un factor a tener en cuenta, fue que este participante resaltó la importancia del cuidado psicológico en las personas trans, menciona que es relevante y necesario: *“(…)porque, pues igual es algo que afecta internamente y es muy denso y al no tener apoyo de nadie, menos el apoyo de la familia (...)”(E1, P1,) (CACBPRSS)* en esta cita también se involucra la subcategoría de redes sociales significativas, ya que se puede ver como la familia no representa una fuente de apoyo en el periodo de transición (no en todos los casos, pero si en el del participante), por ello es que no siempre la familia se considera una red social significativa, aunque haya un lazo de consanguinidad no significa que el individuo considere a la misma como familia.

Por otro lado la participante número dos menciona como el confinamiento por COVID-19 deterioró la salud mental :

“(...) fue la salud mental la que se fue deteriorando, el encierro, ustedes tienen que pensar no hay comida, no hay trabajo, no puedes hacer nada, el arriendo, mis animales, bueno, soluciono por mis animales, pero es que mi cuerpo también me pide, porque yo también me desgasto y paila, si yo estoy mal pues todo el mundo va a estar mal”.

Este fragmento del discurso refleja significativamente las consecuencias que trajo consigo el encierro, a raíz de todas las preocupaciones por dinero y alimentación la salud mental se deterioró en gran medida. Adicionalmente la participante era la red significativa de otras personas, así que era una carga adicional en ese periodo de tiempo.

Cuidado del otro



En esta categoría se refleja como el cuidado está presente en las relaciones del individuo, se sumerge esta en los sistemas de la persona, con la familia, amigos, pareja, mascota, etc. Se entiende que el cuidado no es unidireccional, va del sujeto para con los otros y de los otros para con el sujeto.

Poder en el cuidado

Esta subcategoría no se menciona explícitamente, sin embargo, la participante número dos menciona que: “(...) *nosotras mismas nos vivimos jodiendo y haciendonos daño entre nosotras, porque digamos que entre las mujeres trans hay un tema de discriminación muy fuerte, muy fuerte, a muchas cosas, a todo, se estratifica el trabajo sexual las viejas son viejas, las pollas son pollas*” (E1P2)(CCOPD) se ubica esta cita en esta subcategoría ya que, se refleja como entre la misma comunidad trans, que han vivenciado violencias de todo tipo, también existe una doble moral porque en unos espacios se cuidan y en otros se “joden”; además, un claro ejemplo de poder es el que manifiesta la participante con la estratificación del trabajo sexual. También en relación al poder en el cuidado se evidenció con el tema de la alcaldesa, pues la participante número dos dijo que: “*No. siempre, y es fachista y ver quién tiene más, cuantos en plena pandemia no desalojaron*” (E1P2)(CCOPD) refiriéndose también a las medidas que se tomaron en confinamiento por COVID-19.

Colectividad como forma de resistencia

La siguiente subcategoría es la de la colectividad como forma de resistencia, la participante número dos fue quien más la mencionó, dijo que: “(...) *una mujer que tiene una organización de trabajo sexual y yo creo que fuimos unas de las que más le dimos la cara a la calle, de verdad, salir a marchar, a pedir a decir “hijueputas, tenemos hambre, o nos mata el hambre o nos mata el covid, pero no podemos con las dos al tiempo, porque paila*”(E1,P2,) (CACBFCFR) esta cita, hace parte de dos subcategorías ya mencionadas. La participante a través de su experiencia personal manifestó como en ocasiones desde lo colectivo, desde el junto con la comunidad pudieron hacerle frente a las necesidades que estaban atravesando, también desde lo colectivo, lograron alzar la voz y dar cuenta de cómo estaban siendo olvidadas por la alcaldía. En esta subcategoría se observa como la participante número dos

hace más énfasis en este tema, ya que, se mueve bastante en el tema de lo comunitario y del activismo.

Redes sociales significativas

Y por último se tiene la subcategoría de redes sociales significativas, ambos participantes mencionaron sus redes sociales significativas y el motivo del porqué lo son, el participante número uno a la pregunta “¿por qué puedes llegar a decir que otras personas fuera de tu núcleo familiar sanguíneo son tu familia?” respondió que: *“Porque fueron las primeras personas en apoyarme en decisiones que la familia no me apoyaba”* “(...) (E1P1) (CCORSS) creo que me salvaron la vida muchas veces, en cuestiones de depresión, de que no entendía qué estaba pasando conmigo”.

Por otro lado, la participante número dos mencionó que:

“yo con mi familia he sido chevre, pero también me gusta mantener la distancia, o sea, nos vemos para lo necesario, si nunca han estado tampoco las estoy buscando, digamos que por eso es que todo esto que ven aquí, esta es mi verdadera familia, es la gente que siempre ha estado con uno, de mucho muchos años”(E1, P2) (CCORSS), es decir, que en ambos casos las redes sociales significativas también han estado fuera de la familia natural, ambos participantes han encontrado apoyo y cuidado fuera de sus parientes consanguíneos.

También en los relatos de la participante número dos se evidenció como ella también puede ser una red social significativa para otras personas, comenta que:

“Sí pero también una red de apoyo es una... entonces acá muchas me dan mucha responsabilidad y no entiendo porque lo dicen, pero me doy cuenta que uno si se convierte en eso, pero es eso, es encaminar, es enseñar, es hacer que de verdad la vida cambie para bien”. (E1, P2) (CCORSS)

Teniendo en cuenta los relatos se puede decir que ambos participantes manifiestan la importancia de sus redes de apoyo, los dos entrevistados coinciden en que también se le puede considerar familia a personas externas a su familia biológica, pues ambos tuvieron complicaciones con las mismas en el momento de su transición y del cambio de su identidad.

Cuidado Social

El cuidado social hace parte del macrosistema del individuo, en esta categoría se tomó como referencia la alcaldía de Bogotá y la institución policial.



Políticas Públicas

La última categoría es la de cuidado social, en esta se abordó en primer lugar la subcategoría de políticas públicas frente a este el participante número uno hace referencia a la medida que tomó la alcaldía para mitigar el virus: *“(...) pero ya el pico y género, tuve entendido que muchas más que todo chicas trans, que no podían por ejemplo, entrar al DI, entrar a un supermercado a hacer mercado porque, pues no es que tú eres mujer, tú eres hombre y qué haces acá entonces (...)”*(E1P1)(CCSPP).

Por otro lado, la participante número dos refiriéndose al “pico y género” dijo: *“No, eso fue lo más violento que pudo haber, y ella lo dijo, eso fue uno de los errores más grandes que pudieron haber cometido”* (E1P2)(CCSPP) también se mencionó la ausencia de ayudas por parte de la alcaldía: *“Yo nunca recibí un mercado de ella, de verdad nunca, ni 160 mil, ni*

nada y yo decía “es que yo me encuentro dentro de las poblaciones vulnerables, en la base de datos de verdad saben lo que hacemos” (E1P2)(CCSPP)

De lo anterior se puede decir que ambos participantes mencionan las políticas públicas que surgieron en tiempos de pandemia y de confinamiento por COVID-19 y enfatizan en el hecho de que éstas fueron bastante violentas y discriminatorias con las personas trans.

Cuidado desde la Institución Policial

En cuanto a esta subcategoría se logró evidenciar que la institución policial nunca ha sido cuidadora de esta población, el participante número uno afirma que: *“Nunca, nunca me he sentido cuidado, siempre me da miedo mostrar la cédula porque no sé cual es la reacción del policía al saber que aparece F de femenino y no M de masculino y el nombre”*

(E1P1)(CCSCIP)

Y por otro lado, la participante número dos menciona: *“ (...) me fui a integración social y marchamos tres veces en la casa de la alcaldesa a pedirle que nos escuchara que teníamos hambre y no, que si no nos íbamos nos mandaba al ESMAD (...)” (E1P2)(CCSCIP)*

Con base en las dos narrativas de los participantes se puede decir que no se han sentido cuidados por la policía ni otras instituciones similares.

Discusión de resultados

El análisis de las entrevistas y la observación participante se realizó por medio del software ATLAS.ti, donde se pudieron desglosar los apartados de estas y clasificarlos por las categorías y subcategorías que se propusieron para la investigación (téngase en cuenta la tabla #2 propuesta en el marco metodológico) Siendo así, se identificó qué:

Autocuidado

Bienestar físico

En el (BF) las personas entrevistadas destacaron la importancia de mantener una buena salud física a través de la higiene, la realización de ejercicio y de una alimentación adecuada, sin embargo, algunas de ellas mencionaron que durante la pandemia les resultó más difícil mantener estos hábitos debido a la falta de acceso a alimentos saludables y a la limitación en la realización de actividades físicas al aire libre; Esto se conecta y confirma, lo que dice Cuesta en el 2017, donde expresa que el bienestar físico es el “nivel de salud relacionado con el funcionamiento físico, nutrición, atención sanitaria adecuada, realización de actividades la vida diaria, ropa, higiene, seguridad.”

Una parte primordial en esta subcategoría (BF), es la relación que se tiene con los cambios estéticos por los que tienen que atravesar esta población, aunque se hable de cuidado físico lo primero que mencionan los entrevistados es la higiene como forma de autocuidado, pero con el transcurso de las entrevistas se evidencia que la importancia de la imagen, de cómo se ve físicamente estas personas, hace que en ocasiones se deje a un lado ese autocuidado, en este punto, se considera valioso resaltar la diferencia de contextos que tienen los dos entrevistados, ya que, comparando las dos narraciones se identifica que tienen experiencias frente a la vida muy distintas, aunque, también es importante mostrar que a

pesar de estas diferencias, su lucha es la misma; entonces, la entrevistada #1 relataba cómo la falta de recursos económicos representaba un gran obstáculo para ella y sus conocidos, y el entrevistado #2 narraba que afortunadamente él era un chico privilegiado, sin embargo, aun así, expresaba su gran inconformidad con el sistema de salud, ya que, a pesar de tener los recursos, se sentía vulnerado en su proceso de transición “yo llevo en mi proceso dos años y no me han aplicado la primera inyección de testosterona y tengo plan complementario en compensar y estoy en el hospital San José con citas médicas de al día siguiente”. Esto, confirma entonces que “la falta de comprensión y conocimiento por parte de los médicos genera discriminación e imposibilidad de acceder a los servicios de salud para llevar a cabo su procedimiento de afirmación de género” (“Las EPS e IPS deben evitar la imposición de barreras para la realización de cirugías para la sólida identidad de género (T-236/20) - Colombia Diversa”, 2020) Acá, se logró ver que no sólo se generan obstáculos con las cirugías de reasignación de sexo, sino que todo el proceso de transición son una odisea, donde esta población debe pasar por procesos hormonales que tienen tiempos determinados y las EPS no permiten que se cumplan con esos tiempos necesarios, entorpeciendo así los procesos de transición y, por el lado de la perspectiva de la participante #1, se ve que a causa de esto, más la falta de recursos, las personas prefieren realizarse procedimientos clandestinos poniendo en riesgo su bienestar.

Bienestar psicológico

Respecto al (BP) las personas entrevistadas expresaron sentirse más ansiosas y estresadas durante la pandemia debido al aislamiento social y la incertidumbre en relación a su futuro. Desde la perspectiva del entrevistado #2 se encontró que, dado el fallecimiento de su padre por el virus, el aislamiento fue un momento muy complejo para él, además, de que en esos momentos estaba en su proceso de transición, pero en general, más allá de descuidarse en su autocuidado, no tuvo más situaciones que lo afectaran a nivel psicológico,

mientras que, por el lado de la participante #1 por cuestiones económicas, la situación fue muy precaria llevándola así a tener crisis donde no sabía qué hacer, además, cómo estaba en la fundación debía convivir con muchas personas, en la entrevista expresó que en un punto se cansó de ver siempre las mismas caras y hacer las mismas cosas. Partiendo de la definición de que “El bienestar psicológico se refiere al desarrollo de las capacidades y el crecimiento personal, donde el individuo muestra indicadores de funcionamiento positivo (Díaz et al., 2006) se determina que en el aislamiento por COVID-19, hubo una inmensa falta de recursos, donde este crecimiento personal no se podía generar.

Bienestar espiritual

Según el (BE) se analizó que una de las personas entrevistadas destacó la importancia de tener un espacio para conectarse con su espiritualidad y practicar su fe durante la pandemia, ya que esto les permitió encontrar un sentido de paz y tranquilidad en momentos de incertidumbre. En este apartado, se logró generar una comparación muy importante ya que la entrevistada #1, tiene una idea muy amplia de su espiritualidad y percibe a esta cómo una ayuda importante para superar los obstáculos que se le presentan, no sólo a nivel religioso, sino también, a nivel energético, mientras que del otro lado el participante #2 expresa no tener ninguna conexión con su espiritualidad y tampoco ningún interés en tenerla. Como dice entonces Velasco & Rioux (citado en Mesquita. Et al, 2014) que el bienestar espiritual “Puede ser entendido como un estado sentimental, comportamental y cognitivo positivo para las relaciones con uno mismo, con los otros y con una dimensión trascendente, dando al individuo una sensación de identidad, actitudes positivas, armonía interior, y objetivo en la vida.”

En conclusión, en relación a la categoría de autocuidado, se identificó que la población trans durante la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá tuvo dificultades

para mantener su bienestar físico debido a la falta de acceso a alimentos saludables y a la limitación en la realización de actividades físicas al aire libre. Además, se identificó que su bienestar psicológico se vio afectado por el aislamiento social y por las situaciones de precariedad por las que tuvieron que pasar y la falta de apoyo por parte del Estado. Finalmente, se destacó la importancia del bienestar espiritual como un medio para encontrar paz y tranquilidad en momentos de incertidumbre y ansiedad, aunque, sabiendo que para algunas personas como el participante #2 no es algo estrictamente necesario para vivir. Según los resultados, también se puede observar que los entrevistados mencionan principalmente el cuidado físico como una de las subcategorías más importantes del cuidado. Esto se relaciona con el aseo personal, la higiene y el uso de preservativos, lo que sugiere que la mayoría de las personas entrevistadas tienen una percepción de que el cuidado se enfoca en aspectos físicos. Además, el bienestar psicológico y espiritual también son subcategorías importantes, especialmente en tiempos de confinamiento por COVID-19.

Cuidado del otro

Redes sociales significativas

Se identificó que las (RSS) son una fuente de apoyo y la consideración de que las personas pueden ser consideradas familia, aunque no sean de la familia biológica. En el caso de la participante #1, ella manifestó en la actualidad ser unida a su familia, sin embargo, la forma en la que describe su relación con los integrantes de la fundación, es un ejemplo del gran apoyo que significa estas personas, las unas para las otras, se consideran realmente una familia sin necesidad de estar ligados sanguíneamente. A su vez, el participante #2, aunque hoy en día tiene buena relación con su familia biológica, manifiesta que no siempre fue así, que su identidad sexual siempre fue tema de conflicto en su hogar y que en momentos donde él estaba

vulnerable sus amigos fueron un apoyo base, y, por ende, hoy en día también, los considera familia. Esto, visto desde la visión de Gilligan que dice que, la ética del cuidado “Se preocupa por la actividad de dar cuidado, centra el desarrollo moral en torno al entendimiento de la responsabilidad y las relaciones, así como la concepción de moralidad como imparcialidad une el desarrollo moral al entendimiento de derechos y reglas” (Gilligan, 1985:42) es pensar que el cuidado de da cuando cuida de otro ser humano, fortaleciendo así cada vez más las relaciones, también dice Gilligan (1982) desde sus propuestas, recalca que debe haber una segunda voz "que aboga por las diferencias, por el reconocimiento de historias particulares, por el cuidado y el deseo de bienestar del otro, por la benevolencia como matriz de las relaciones sociales y del juicio ético" la función de esa segunda voz es velar por el reconocimiento del otro y eso hace parte de cuidar, se ve entonces, que al ser esta una población vulnerable, la cual está desprotegida, si tiene redes de apoyo que le brinden reconocimiento y atención, está generando así relaciones de cuidado que le permiten avanzar.

Colectividad como forma de resistencia

En la (CFR), se sugiere que los entrevistados valoran la importancia de trabajar juntos para lograr cambios sociales, en el caso del participante #2, él no se percibe activo en la lucha trans, claro que está informado, tiene conocimientos vivenciales que le permiten entender esta lucha, sin embargo, no ha realizado ninguna acción específica que le permita visibilizar sus ideas, también, algo supremamente interesante que surgió en la entrevista, cuando se estaba hablando precisamente de empoderar a la población trans a través del cuidado, fue, una frase que utilizó diciendo que debería haber una “educación de cuidado trans” para la presente investigación, esta respuesta es clave, ya que abarca gran parte de lo que se quiere visibilizar.

Este término se dio a raíz de que el entrevistado #2 estaba hablando de la poca información que se tiene, incluso siendo trans, sobre los procesos de transición, y todo lo que abarcan, a nivel hormonal, es decir, médico, sobre cómo se deben hacer correctamente estos procesos, sobre las consecuencias que traen, sobre en general, lo que implica un proceso de transición, en cualquier aspecto, tanto de hombre a mujer, como de mujer a hombre, ya que como lo mencionó él por ejemplo, “yo ahorita estoy en tratamiento hormonal y tengo mi endocrinólogo y todo el tema y mis psiquiatra y mi psicólogo y demás que me dan como unas ordenes de lo que tengo que cumplir pero en cuanto a cuidado no y tengo entendido que por ejemplo uno de los cuidados principales para una persona trans por medio de la testosterona es que la vagina se reseca, entonces hay que ir constantemente a ginecología”.

De la otra mano, el caso de vida de la entrevistada #1, es el claro ejemplo de lo que es la colectividad y el cuidado cómo forma de resistencia, puede ser por un tema de edad y de contexto histórico, pues ella a través de los sistemas en los que se desenvuelve ha podido generar acciones de lucha, sus cercanos han aprendido a cuidarse a sí mismos, cuidar a los demás, cuidar a su entorno y, sobre todo, luchar por su bienestar, esto se evidenció cuando ella comenzó a conversar sobre sus actividades diarias y las actividades que realizó durante el confinamiento “ digamos que en la pandemia eso fue lo que nos dejó, como que si antes teníamos una lucha ahora de verdad que sabemos que uno no se puede descuidar y que una urgencia de estas como la que pasó, el encierro, no nos puede volver a tomar así, pero aprendimos algo muy lindo, que fue lo de las huertas urbanas, huertas diversas”

Poder en el cuidado

En los relatos de la participante #1 se pudo observar que su lucha ha sido inmensamente larga y compleja, con relación al tema de investigación se resalta que, un claro ejemplo del cuidado como resistencia, es cuando ella cuenta que tuvo que convocar a

personas de todo lado, es decir, no sólo población trans, sino gente que no tenía recursos para sobrevivir, para que la acompañaran a la alcaldía en plena pandemia para hacer un plantón y protestar por la desprotección que estaban viviendo frente a el sustento de sus necesidades básicas. También, se puede tomar cómo forma de resistencia la iniciativa de las huertas en la fundación, una idea que surgió a raíz de la falta de comida en el aislamiento por falta de recursos económicos, en la fundación se empezó a sembrar varios tipos de comida para poder alimentarse, aunque, no es una manera directa o confrontativa, si es una forma de resistencia y de autocuidado que se debe destacar, se conecta entonces con lo que dice Foucault “Donde hay poder hay resistencia” (Foucault, 2007, p. 116)

Cuidado Social

En la categoría (CS), se destaca la importancia de las políticas públicas (PP), ya que a través de estas se supone que se vela por los derechos de la población trans conforme se menciona...

Las políticas públicas son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía. (Torres & Santander, 2013)

Los entrevistados destacan, la importancia de las políticas públicas, especialmente durante la pandemia, pero también mencionan la discriminación y la violencia que enfrenta la población a pesar de estas políticas. Esta categoría es relevante para la investigación ya que al estar inmersos en un sistema que está hecho para el control de la sociedad, dentro de este, se espera que, se brinde protección y apoyo para los que conforman dicha sociedad, es un sistema del que es muy difícil salir, es realmente inevitable. Pero precisamente por eso, en

esta subcategoría, está la mayor inconformidad, en el marco legal, se presentaron las sentencias y leyes que rigen a la comunidad LGBTIQ+ y también, normas específicas para la comunidad trans, sin embargo, en el análisis de estos datos, se evidenció notablemente que, por más que existan en la constitución tantas leyes hechas para la población, efectivamente estas no se cumplen, al revés, todo está en el papel, pero a la hora de acatar esas leyes el estado le da la espalda a la población trans.

Cuidado desde la institución policial

En la (CIP) se ve que esta institución es la entidad encargada de hacer cumplir esas leyes, de tener el contacto directo con la sociedad y protegerla, el objetivo de esta institución es “Construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza” Por otro lado, uno de sus objetivos es: “Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas y comunidades, sin discriminación alguna” pero, se demostró que no realiza la labor de proteger, pero además, también, que esta institución representa otra variable de vulnerabilidad para la población, es sumamente preocupante lo que manifiesta el entrevistado #2 “Nunca, nunca me he sentido cuidado, siempre me da miedo mostrar la cédula porque no sé cuál es la reacción del policía al saber que aparece F de femenino y no M de masculino y el nombre, de pronto puede haber algún inconveniente, no sé, que se le suelte de la cabeza y diga no, esta no es su identificación, está identificado y me pongan a mirar temas de papeleo cansores y no sé, de pronto el CAI o esas cosas”. La percepción que se tiene no es sólo negativa, sino que representa un factor de miedo para la población trans, una clara manifestación de esto la hizo la “redcomunitariatrans” al momento que se ha expuesto, en la pandemia con la regla del “pico y género” expuesta anteriormente

la separación en tiempos de COVID-19 pone en peligro nuestra vida y seguridad. La violencia y la transfobia se disparan, la @policiadecolombia aún no entiende que las mujeres trans somos mujeres y que los hombres trans son hombres. ¡Las vidas de las personas trans no están en peligro si están en manos de policías! La alcaldía debe tener muy presente las experiencias de discriminación contra personas trans en Perú y Panamá frente a esta medida. (Red comunitaria trans, 2020 s.f.)

Finalmente, conectando los resultados con los objetivos de la investigación se puede decir que se cumplió con el objetivo general, se evidenció que durante la pandemia por COVID-19, la población transexual se sintió desprotegida y vulnerada por parte de la alcaldía de Bogotá y esto les generó cambios y afecciones en su relación con el cuidado y sus sub-categorías, a través de los objetivos específicos se analizó que, perciben el cuidado de maneras similares, pero con perspectivas distintas, como se dijo anteriormente, por la diferencia de contextos en los que se desenvuelven los entrevistados, por ejemplo, aunque los dos están de acuerdo con que se vulneró a la población y hubo falta de apoyo la entrevistada 1 lo vivió, mientras que el entrevistado 2 no, él no es ignorante frente a los sucesos, pero si se marca una distinción, entonces, si se logró conocer sus narrativas con respecto al fenómeno a trabajar. A través de las entrevistas y como tal la investigación, se logró reconocer y visibilizar los actos de violencia que se dieron en contra de la población transexual en la pandemia, se indagó a profundidad las situaciones que se vivieron, las carencias por las que tuvieron que pasar y la indignación de esta población con las maneras de gobernar de la alcaldía en la ciudad de Bogotá. Por último, se logró identificar las vivencias, experiencias y

prácticas de la población transexual en relación al cuidado de sí, el cuidado del otro y el cuidado público.

Conclusiones

Como conclusiones finales y con base en los resultados obtenidos se puede dar respuesta a la pregunta problema planteada al inicio del presente trabajo investigativo: ¿Cuál es el significado del cuidado durante el confinamiento por la pandemia COVID-19 en relación al autocuidado, el cuidado del otro y el cuidado social de dos personas pertenecientes a la comunidad trans en Bogotá? Inicialmente el significado que tienen estas dos personas en torno al cuidado va más dirigido hacia el cuidado físico y bienestar físico, el autocuidado está relacionado con acciones como el lavado de manos, el uso de preservativos y el aseo corporal, sin embargo, emergieron narrativas de las modificaciones corporales y así mismo se asoció con el bienestar físico. No se dejó a un lado el bienestar psicológico, pues se vio seriamente afectado en tiempos de COVID-19, al estar pasando por una necesidad física y económica, como lo es el hambre y la falta de empleo, esto conlleva a que la salud mental se vaya deteriorando, pues al no tener comida ni dinero se genera una angustia que afecta directamente a la persona. Por otro lado, el encierro en sí también fue algo que marcó significativamente a las personas, generando estrés, ansiedad y depresión. De igual forma, se reconoció la importancia de la psicología en el proceso de transición de las personas, ya que muchas veces no cuentan con redes sociales significativas que brinden apoyo y es mejor acompañar este proceso de la mano de un profesional.

En cuanto al primer objetivo específico, en ambos casos se notó que el confinamiento por COVID-19 trajo consigo situaciones desfavorables, lo que incidió notablemente en sus vidas, no obstante, fueron situaciones diferentes, por un lado, se conversó con una persona que no atravesó necesidades económicas durante el confinamiento, mientras que por el otro lado si, una persona menos privilegiada que tuvo que recurrir a diferentes alternativas para poder suplir sus necesidades. Por lo mismo, sus narrativas en torno al cuidado van en caminadas a esas historias a esa experiencia durante este periodo de tiempo. También se

logró evidenciar como el cuidado ha sido un tema transversal en la vida de estas dos personas, el cuidar de los demás es un tema que cobra relevancia en la vida de los participantes, sobre todo en un caso, pues al ser fundadora de un espacio al cual llegan a diario personas en busca de ayuda psicosocial, en busca de recursos para la subsistencia, de protección, en busca de cuidado, la persona se va convirtiendo en una red significativa para esas personas, lo cual va generando vínculos cada vez más estrechos, hasta el punto de llamar familia a personas fuera de su núcleo biológico.. Y en el otro caso se evidencia más el hecho de que el participante es sujeto de cuidado, ha contado con una red significativa de amigos que se ha convertido en su familia y quienes han estado presentes en situaciones bastante complicadas para la persona. Así que estas narraciones presentan las diferentes perspectivas frente al cuidado una como sujeto cuidador y otra como sujeto de cuidado, donde están atravesadas por redes significativas, sin embargo, en ambos casos el que la familia biológica no se considere una red de apoyo dificulta el proceso de transición, por ello se resalta el necesario acompañamiento psicológico en estos procesos.

Se evidencia que existe una percepción negativa por parte de los participantes frente a las políticas públicas que surgieron para el cuidado de la población trans en tiempos de pandemia por COVID-19 que la alcaldía de Bogotá propuso ya que, estas fueron bastante violentas y discriminatorias, donde esta población se vio significativamente afectada en relación a su bienestar físico, pues tuvieron que pasar jornadas de hambre, una narrativa gira entorno a la dificultad que tuvieron que pasar durante este periodo de tiempo y cómo esto generó que la población se juntara para manifestarse en contra de la alcaldesa. También mencionaron experiencias que afectaron su vida y como la media de “pico y género” trajo consigo diferentes tipos de violencias, hasta el punto de ser asesinadas, un participante

menciono que pese a que no había tenido experiencias de violencia y discriminación directamente si era consciente de las mismas.

Con relación al segundo objetivo específico planteado: “Analizar los significados de cuidado a partir del autocuidado, el cuidado del otro y el cuidado social de dos personas pertenecientes a la población trans durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19.” A través de las narrativas se logra evidenciar que el autocuidado está presente siempre en la vida de las personas, manifestándose de diferentes formas y al ser una persona trans se deben tener cuidados adicionales y diferentes por la complejidad de la transición y todo lo que trae consigo.

En cuanto a el cuidado del otro, se reconoce en ambos casos la importancia de las redes sociales significativas, se observa como ambos sujetos son cuidadores de otros y son cuidados por otros y a su vez se puede ver que en las relaciones de cuidado hay una asimetría, lo que a su vez es sinónimo de poder, pues la persona cuidada representa vulnerabilidad y carencia de recursos y quien cuida es quien tiene a disponibilidad esos recursos.

Y frente al cuidado público, se evidenció que la alcaldía de Bogotá tomó medidas violentas contra la población, además de no prestarles el cuidado debido durante esta época, aún sabiendo que estaban dentro de las poblaciones con mayor riesgo, adicionalmente, en ocasiones cuando la población trans decidió manifestarse en contra de las medidas tomadas la alcaldía hizo caso omiso a estas solicitudes y por el contrario decidió enviar al ESMAD, tomando represalias violentas cuando se estaba exigiendo mínimos para solventar las necesidades de hambre que estaban en ese momento. Un participante manifestó explícitamente que nunca se ha sentido cuidado o protegido por la policía, por el contrario es

una institución que le proporciona angustia. A través de una narración se logró evidenciar que pese a que no se vivió directamente la violencia y la discriminación por las medidas públicas tomadas (“pico y género”) si se tenía conocimiento sobre estas, por lo cual se reconoció que efectivamente la población trans si fue desprotegida, que vivió violencia y discriminación, lo cual es una clara representación de como en las relaciones hay poder, en este caso es población vulnerable que necesita de protección y cuidado, pero que nunca lo han obtenido por parte de esta institución, por el contrario, se han visto afectadas las personas trans a lo largo de la historia teniendo malas experiencias con la institución policial por salirse de lo normativo, lo cual genera que sus narrativas y los significados que han construido frente a este tema siempre son negativas.

Y finalmente, frente al tercer y último objetivo específico el cual es: Identificar las relaciones de los significados de cuidado frente a las transformaciones sociales de dos personas pertenecientes a la población trans durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19, se logró cumplir con este ya que, mediante el análisis de los resultados se logró ver como diversas subcategorías estaban relacionadas, por ejemplo, las redes sociales significativas de los participantes también eran sinónimo de ayuda y bienestar psicológico, las personas que hacen parte de estas redes ayudaron a los participantes en situaciones de depresión y ansiedad. El siguiente ejemplo, se encuentra en el caso de un participante que mencionó que si no existía bienestar físico generaba repercusiones en el bienestar psicológico, pues esto le generaba sensación de malestar emocional. Otro ejemplo se puede encontrar en la relación que existe entre las políticas públicas y el bienestar físico, debido a que las políticas públicas que se han impuesto, en muchos casos han generado violencias y discriminaciones hacia la población trans afectando su bienestar físico; así que mediante las narrativas se pudo identificar que efectivamente existen relaciones en los significados que los participantes han construido en torno al cuidado y todas sus categorías y subcategorías.

Como conclusión final de este trabajo investigativo se puede decir que el cuidado en la vida de las personas representa algo fundamental, ya sea hacia sí mismas, hacia otros o de los otros hacía ellas y desde un un sistema macro; cada experiencia y cada historia de vida de los sujetos va creando significados en torno a este fenómeno y a su vez este está atravesado por una cantidad de variables que lo hacen subjetivo, sin embargo, el cuidado a lo largo de la vida de las personas estará presente, se manifestará y expresara de formas diversas pero estará latente.

Aportes, alcances y limitaciones y Sugerencias

Aportes que se logró con la tesis

Con base en los resultados del ejercicio investigativo se evidencia que existe un aporte a la psicología como disciplina, pues ayudó a comprender el cuidado desde diferentes narraciones y puntos de vista de la comunidad trans, debido a las características particulares de cada uno de los participantes, por ejemplo, la edad, a que se dedican, el estrato socioeconómico, las particularidades de su historia de vida, de sus procesos transitorios y demás. Desde un método cualitativo aporta conocimiento a la línea *Psicología, contextos cotidianos y transformaciones sociales*, teniendo en cuenta que el objetivo de esta es comprender los sistemas de creencias, significados de poblaciones que son vulnerables.

Mediante las entrevistas y la información recolectada se logró obtener información que podría ayudar a diferentes investigaciones futuras y se logró reconocer la voz de población que fue violentada y discriminada durante esta época.

Este trabajo también pretende recopilar información frente al tema de cuidado, lo cual puede ser utilizado para generar y promover políticas públicas de las cuales la población trans se vea beneficiada, unas políticas inclusivas, que no generen ningún tipo de violencia ni discriminación, este sería un beneficio para los participantes ya que se visibilizaría a la comunidad pero además, generaría una conciencia sobre el cuidado y la importancia de este, generando no sólo acciones internas de cada individuo, sino también acciones de responsabilidad al otro, ya que por medio de la presente investigación se evidenció la relación entre las diferentes categorías y subcategorías

Alcances y limitaciones

Pese a que este trabajo investigativo se realizó desde una perspectiva y una teoría especialmente desde la disciplina psicológica, se reconoce la necesidad y la importancia que

se generen aportes multidisciplinarios frente a este tema y frente al cuidado en tiempos de COVID-19, desde la sociología, desde la antropología, desde el derecho y también desde la enfermería, ya que ampliando los conocimientos desde diferentes puntos de vista se generarán aportes de gran utilidad para esta población.

Dentro de las limitaciones que se presentaron durante la investigación fue el acercamiento conjunto hacia uno de los participantes, debido a que los tiempos no coincidían, sin embargo, se plantearon las preguntas de manera conjunta para que una de las investigadoras pudiera realizarlas al participante.

Sugerencias

Con base en lo vivido realizando esta investigación, se le puede sugerir a un futuro investigador no escatimar en la precaución al interactuar con la población, ya que existe un hilo muy fino donde fácilmente se puede generar una falta de respeto en contra, así que, si se pretende interactuar con personas trans o personas pertenecientes a población diversa se recomienda preguntar acerca de los pronombres o de temas que puedan generar incomodidad y así mismo generar limitaciones en el proceso investigativo.

También se les sugiere a los investigadores utilizar diferentes métodos para la recolección de la información, con estos se podrá obtener más información que quizá con la entrevista no se logró.

Y finalmente se sugiere que realicen más de un encuentro para realizar las entrevistas, con el fin de plantear más preguntas y así abordar más temáticas, que puede que en el primer encuentro no se hayan tratado o se hayan pasado por alto.

¿Cómo la estratificación del trabajo sexual afecta la salud mental de mujeres trans de mayor edad?

¿Cómo la existencia o no redes sociales significativas de una persona trans pueden incidir en el cuidado que se tiene así misma?

Desde una perspectiva psicodinámica ¿Cómo se entiende el cuidado y cómo se comprende en las relaciones del individuo?

¿Por qué desde la salud se debe tener una visión patologizante de las personas trans para la realización de los procesos de transición?

¿Qué medidas se han tomado a nivel distrital en relación a la prevención, atención y promoción del cuidado en personas trans?

Referencias

Amezcu, M. (2003). *La entrevista en grupo. Características, tipos y utilidades en investigación cualitativa* [Ebook]. Recuperado el 4 de septiembre de 2022, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1130862103737917>.

Eugenia Bravo (2015). *Transitando. La de/construcción de la identidad de género trans: el caso de las mujeres trans de ATTTA Santiago del Estero*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Gil Flores, J. *LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE GRUPOS DE DISCUSIÓN* [Ebook] (pp. 200-212). Universidad de Sevilla. Recuperado el 4 de septiembre de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=95670>.

Díaz-Gómez, A., Díaz-Arboleda, J.S., & Haddad, D.A. (2015). Notas sobre el desarrollo de la psicología política en Colombia. *Revista CES Psicología*, 8(2), 213-230.

Subdirección de Enfermedades No Transmisibles. (julio de 2017). *Boletín de salud mental Conducta suicida* [Boletín]. Autores: Juan Pablo Uribe Restrepo, Iván Darío González Ortíz, Diana Isabel Cárdenas Gamboa, Gerardo Burgos Bernal, Harol Mauricio Casas Cruz, Nubia Bautista Bautista, Carolina Cuello Royert, Rodrigo Lopera Isaza, Ricardo Ángel Urquijo.

Madrigal-Borloz, V., Secretary-General, U. & Identity, U., 2019. *Protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity : note / by the Secretary-General*, UN. Retrieved from <https://policycommons.net/artifacts/112896/protection-against-violence-and-discrimination-based-on-sexual-orientation-and-gender-identity/> on 13 Apr 2022. CID: 20.500.12592/k6j6mk.

MORENO FERNÁNDEZ, A. *Manual de Terapia Sistémica: principios y herramientas de intervención*. ed. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, 2014. 542 p. Disponible en: <https://elibro.net/es/ereader/usta/115880?page=50>. Consultado en: 10 Mar 2022

teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología (PUCP)*, 32(2), 219-242. Recuperado en 15 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472014000200002&lng=es&tlng=es.

Napiarkorvski, Federico (2012). Vulnerabilidad de derechos en personas trans. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

VV. AA. Por la salud de las personas trans: Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe.

Colombia Diversa. (2019). Más que cifras. Informe de derechos humanos de personas LGBT en Colombia 2019. <https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/03/Mas-que-cifras.pdf>

Observatorio de Género, Equidad y Justicia. (2019). Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de Uniremington. <https://www.uniremington.edu.co/wp-content/uploads/boletines/2019/julio-agosto/boletin-julio-agosto-2019.pdf>

Ministerio de Justicia. Consúltele al Experto: Derechos de las Personas con Experiencia de Vida Trans.

Defensoría del Pueblo. (2020). En pandemia aumentaron los homicidios y la violencia contra personas Lgbti. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9551/En-pandemia-aumentaron-los-homicidios-y-la-violencia-contra-personas-Lgbti-LGBTI-cifras-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo.htm>

Alvarado García, Alejandra. (2004). La ética del cuidado. *Aquichan*, 4(1), 30-39. Retrieved April 15, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972004000100005&lng=en&tlng=es.

Contreras Prado, E. I., & Gómez Castro, A. W. (2017). *Violencia intrafamiliar en la población gay, lesbianas, bisexual, transexual, intersexual (GLBTI)* (Bachelor's thesis).

Martínez Pacheco, Agustín. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31. Recuperado en 16 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es.

Herrera Rodas, Claudia Lorena, Peraza Segura, Carmen, & Porter Aguilar, Hugo. (2004). El abuso verbal dentro de la violencia domestica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 21(1), 45-90. Retrieved April 16, 2022, from http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152004000100005&lng=en&tlng=es.

REY-ANACONA, CÉSAR ARMANDO. (2009). MALTRATO DE TIPO FÍSICO, PSICOLÓGICO, EMOCIONAL, SEXUAL Y ECONÓMICO EN EL NOVIAZGO: UN ESTUDIO EXPLORATORIO. *Acta Colombiana de Psicología*, 12(2), 27-36. Retrieved April 16, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552009000200003&lng=en&tlng=es.

Ribeiro, Luiz Paulo, Neves Riani, Sergio Rosa, & Antunes-Rocha, Maria Isabel. (2019). Representaciones sociales de personas transgénero (travestis y transexuales) sobre la violencia. *Revista de Psicología (PUCP)*, 37(2), 496-527. <https://dx.doi.org/10.18800/psico.201902.006>

Pérez, S. A. C. (2011). El cuidado como objetivo político-social, una nueva mirada desde la ética del cuidado. In *Anais do III Congresso Anual de La REPS–Red Española de Política Social. Pamplona* (pp. 1-17).

Hernández Córdoba, Á. (1997). Familia, ciclo vital y psicoterapia breve. *Bogotá: Búho*.

Rocha-Buelvas, Anderson (2015). El riesgo suicida y los significados de las minorías sexuales: un nuevo reto para la salud pública. *Revista de la Facultad de Medicina*, 63(3), 537-544. [fecha de Consulta 3 de Mayo de 2022]. ISSN: 2357-3848. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576363525022>

Alcaraz, J. (2022). *Mike Durán tiene la primera cédula colombiana con la letra T de trans*. www.elcolombiano.com. Retrieved 3 May 2022, from <https://www.elcolombiano.com/tendencias/mike-duran-primera-persona-que-le-agregan-la-t-de-trans-en-la-cedula-en-colombia-NN16938500>.

Tapia, T. (2022). *¿El Pico y Género fue tan exitoso como asegura la Alcaldía? Los datos muestran otra cosa - Cerosetenta*. Cerosetenta. Retrieved 3 May 2022, from <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/el-pico-y-genero-fue-tan-exitoso-como-asegura-la-alcaldia-los-datos-muestran-otra-cosa/#:~:text=La%20alcaldesa%20defendi%C3%B3%20la%20medida,ciudades%20como%20Medell%C3%ADn%20y%20Cali>.

Maldonado Tovar, J., & Murcia Huertas, M. (2022). *Burlas, discriminación y puñaladas: La violencia que revela el Pico y Género*. *Burlas, discriminación y puñaladas: La violencia que revela el Pico y Género*. Retrieved 3 May 2022, from <https://www.mutante.org/contenidos/burlas,-discriminaci%C3%B3n-y-pu%C3%B1aladas-la-violencia-que-revela-el-pico-y-g%C3%A9nero>.

Torres Cepeda, M. (2022). *Distrito defiende el pico y género que ya rige en Bogotá*. RCN Radio. Retrieved 3 May 2022, from <https://www.rcnradio.com/bogota/distrito-defiende-el-pico-y-genero-que-ya-rige-en-bogota>.

Weber, A., & Alvarado, F. (2022). Sedici.unlp.edu.ar. Retrieved 3 May 2022, from http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/118181/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1.

Alvarado García, Alejandra. (2004). La ética del cuidado. *Aquichan*, 4(1), 30-39. Retrieved May 05, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972004000100005&lng=en&tlng=s.

Sánchez Salcedo, José Fernando (2008). Los vínculos sociales como formas de regulación. Reflexiones sobre el poder de los vínculos en la sociedad colombiana. *NÓESIS. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES*, 17 (34),204-234.[fecha de Consulta 10 de Mayo de 2022]. ISSN: 0188-9834. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85913301008>

Cantillo Barrios, L. (2013). *La población de lesbianas, gays, travestis, bisexuales e intersexuales (LGBTI) en el departamento del Atlántico* . bibliotecadigital.univalle.edu.co. Recuperado el 10 de mayo de 2022, de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/11667/Poblacion%20de%20lesbianas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Flores, Javier. (2001). Las bases biológicas de la diferenciación sexual humana en el siglo XXI. *Desacatos*, (8), 101-108. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2001000300007&lng=es&tlng=es.

LARA FLORES, SARA MARÍA Sexismo e identidad de género. *Alteridades* [en línea]. 1991, 1(2), 24-29. ISSN: 0188-7017. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74745539004>

Colegios deben generar escenarios de inclusión y acompañamiento para estudiantes en proceso de reafirmación de su identidad de género (T-443/20) - Colombia Diversa . Colombia Diversa. Recuperado el 14 de mayo de 2022, de <https://colombiadiversa.org/avances/colegios-deben-generar-escenarios-de-inclusion-y-acompanamiento-para-estudiantes-en-proceso-de-reafirmacion-de-su-identidad-de-genero>.

EPS tiene la obligación de autorizar los procedimientos médicos necesarios para acceder a una cirugía de reafirmación sexual (T-231/21) - Colombia Diversa . Colombia

Diversa. Recuperado el 14 de mayo de 2022, de <https://colombiadiversa.org/avances/eps-tiene-la-obligacion-de-a-autorizar-los-procedimientos-medicos-necesarios-para-acceder-a-una-cirugia-de-reafirmacion-sexual/>.

Las ESP e IPS deben evitar la imposición de barreras para la realización de cirugías para la garantía de la identidad de género (T-236/20) - Colombia Diversa . Colombia Diversa. Recuperado el 14 de mayo de 2022, de <https://colombiadiversa.org/avances/las-esp-e-ips-deben-evitar-la-imposicion-de-barreras-para-la-realizacion-de-cirugias-para-la-afirmacion-de-la-identidad-de-genero/>.

Los procedimientos de la identidad sexual y de género no son estéticos (T-421/20) - Colombia Diversa . Colombia Diversa. Recuperado el 14 de mayo de 2022, de <https://colombiadiversa.org/avances/los-procedimientos-de-afirmacion-de-la-identidad-sexual-y-de-genero-no-son-esteticos/>.

Procedimientos quirúrgicos para reafirmación de la identidad sexual(T-771 de 2013) - Colombia Diversa . Colombia Diversa. Recuperado el 14 de mayo de 2022, de <https://colombiadiversa.org/avances/procedimientos-quirurgicos-para-reafirmacion-de-la-identidad-sexual/>.

Se solicita que se prohíba el trabajo sexual en el Barrio Santafé (Bogotá) - SU-476 de 1997 - Colombia Diversa . Colombia Diversa. Recuperado el 14 de mayo de 2022, de <https://colombiadiversa.org/avances/se-solicita-que-se-prohiba-el-trabajo-sexual-en-el-barrio-santafe-bogota/>.

Cambio de nombre por segunda vez (T-086 de 2014) - Colombia Diversa . Colombia Diversa. Recuperado el 17 de mayo de 2022, de <https://colombiadiversa.org/avances/cambio-de-nombre-por-segunda-vez-2/>.

Registraduría debe tener reservada información sobre nombres anteriores y motivo del cambio de identificación en el caso de personas trans o intersex.- STC2719-2015 - Colombia Diversa . Colombia Diversa. Recuperado el 14 de mayo de 2022, de <https://colombiadiversa.org/avances/registraduria-debe-tener-reservada-informacion-sobre-nombres-anteriores-y-motivo-del-cambio-de-identificacion-en-el-caso-de-personas-trans-o-intersex/>.

Ley 1482 de 2011 - Gestor Normativo - Función Pública . Funcionpublica.gov.co. (2011). Recuperado el 14 de mayo de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44932>.

LEY 100 DE 1.993 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL . medicina legal. (2022). Recuperado el 14 de mayo de 2022, de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/51140/LEY+100-1993.pdf>.

Oig.cepal.org. Recuperado el 14 de mayo de 2022, de https://oig.cepal.org/sites/default/files/1996_col_ley294.pdf.

Colombia - Ley n.º 1361 de 3 de diciembre de 2009 por la cual se crea la Ley de Protección Integral de la Familia. . oit.org. (2017). Recuperado el 14 de mayo de 2022, de https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=es&p_isn=83342&p_country=COL&p_count=619#:~:text=Tiene%20por%20objeto%20fortalecer%20y,Pol%20C3%ADtica%20P%20C3%20Ablica%20para%20la%20familia.

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL . colombiadiversa.org. (2010). Recuperado el 14 de mayo de 2022, de https://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/POLITICAS_PUBLICAS/NACIONAL/DIRECTIVA_006.pdf.

Decreto 762 de 2018 - Gestor Normativo - Función Pública . Funciónpublica.gov.co. (2018). Recuperado el 14 de mayo de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86303>.

Jurinfo - Resolución 450 de 2012 FGN . Jurinfo.jep.gov.co. (2012). Recuperado el 14 de mayo de 2022, de https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion_fiscalia_0450_2012.htm.

Decreto 2893 de 2011 - Gestor Normativo - Función Pública . Funciónpublica.gov.co. (2011). Recuperado el 14 de mayo de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=64476>.

Wp.presidencia.gov.co. (2015). Recuperado el 14 de mayo de 2022, de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%201227%20DEL%2004%20DE%20JUNIO%20DE%202015.pdf>.

Martínez Pacheco, Agustín. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es.

Mayor Walton, Sunieska, & Salazar Pérez, Carlos Alberto. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105. Epub

01 de abril de 2019. Recuperado de

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096&lng=es&tlng=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096&lng=es&tlng=es)

López Francés, I. (2010). EL GRUPO DE DISCUSIÓN COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN: APLICACIÓN A UN CASO. *Edetania. Estudios Y Propuestas Socioeducativos.*, (38), 147–156. Recuperado a partir de <https://revistas.ucv.es/edetania/index.php/Edetania/article/view/303>

Valencia, Nelson Molina., & Escobar, Marinella Rivera. (2012). Psicología Política en Colombia, revisión de acontecimientos fundantes e históricos. *Psicología Política*, 12(25), 427-441.

Out Right International . Outrightinternational.org. Recuperado el 4 de septiembre de 2022, de https://outrightinternational.org/sites/default/files/TransRpt_Colombia_SP.pdf.

Línea técnica política pública . www.sdp.gov.co. (2017). Recuperado el 4 de septiembre de 2022, de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_idpac_0.pdf.

Gallo Restrepo, Nancy Eliana, Meneses Copete, Yeison Arcadio, & Minotta Valencia, Carlos. (2014). Caracterización poblacional vista desde la perspectiva del desarrollo humano y el enfoque diferencial. *Investigación y Desarrollo*, 22(2), 360-401. Retrieved September 05, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-32612014000200009&lng=en&tlng=es.

González-Noguera TC, Guevara-Rumbos B.El cuidar de sí mismo: Un sentir desde la visión de los estudiantes de Enfermería. *Duazary*. 2018 septiembre; 15(Supl 3): 60-70. Doi: <http://dx.doi.org/10.21676/2389783X.2494>

Ramírez Tovar, G. E., & García Rodríguez, R. E. (2018). La modificación del cuerpo transgénero: experiencias y reflexiones. *Andamios*, 15(37), 303-324.

Bernal Martínez de Soria, A. (2013). Fundamento de la responsabilidad del cuidado en la familia. *Fundamento de la responsabilidad del cuidado en la familia*, 239-253.

Guevara, B., Zambrano de Guerrero, A., & Evies, A.. (2011). Cosmovisión en el cuidar de sí y cuidar del otro. *Enfermería Global*, 10(21) Recuperado en 06 de septiembre de 2022, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412011000100021&lng=es&tlng=es.

Estrada-Montoya, John Harold, & García-Becerra, Andrea. (2010). Reconfiguraciones de género y vulnerabilidad al VIH/Sida en mujeres transgénero en Colombia. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 9(18), 90-102. Retrieved September 05, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-70272010000100006&lng=en&tlng=es.

Inter-American Commission on Human Rights. Special Rapporteurship on Unit Economic, Social, Cultural and Environmental Rights. Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 7 de agosto de 2020 / [preparado por la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos]. v.;cm.(OAS.Documentos oficiales ; OEA/Ser.L/V/II) ISBN 978-0-8270-7101-8 1. Humanrights. 2.Gays rights. 3.Transsexuals. 4. Sexual minorities—Civil rights. I.Title. II.Series. OEA/Ser.L/V/II Doc.239/20

Tamayo- Megret, Minervy, & Martín- Cala, Martín (2013). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica educativa. *EduSol*, 13(44),60-71.[fecha de Consulta 5 de Septiembre de 2022]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475748683007>

Rodríguez Urrego, M. (2018). El cuidado. *RedPensar*, 6(2), 1-11. <https://doi.org/10.31906/redpensar.v6i2.139>

Mujeres y Hombres, ¿qué tan diferentes somos? Manual de Sensibilización en Perspectiva de Género. Instituto Jalisciense de las Mujeres. 2008

Martín, L. (2015). Diferencias entre Transexual, Transgénero y Travesti. *ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES E INTERSEXUALES DE CATALUÑA* < <https://atclibertad.wordpress.com/2015/04/24/cambio-de-sexo-transexual-transgenero-otravesti>.

Rojas, N. C. Y. G. G. (2018, 23 noviembre). *Introducción*. Metodología de la investigación, ¿para qué? <https://www.teseopress.com/metodologiadelainvestigacion/front-matter/introduccion/>

Rodríguez Sabiote, Clemente; Lorenzo Quiles, Oswaldo; Herrera Torres, Lucía Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, *SOCIOTAM*, vol. XV, núm. 2, juliodiciembre, 2005, pp. 133-154

San Martín, D. (2014). Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16(1), 103-122. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol16no1/contenido-sanmartin.html>